



SECRETARÍA GENERAL

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA RELACIONADA CON APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE CENSOS, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HIDRATACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS, REQUIERE ADELANSTAR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción



SECRETARÍA GENERAL

- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el presente objeto contractual se ubicará dentro del sector servicios y sector comercio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Sector comercio

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- Prendas de vestir y textiles
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos para el aseo del hogar
- Combustibles para vehículos automotores
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Artículos y utensilios de uso doméstico
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Vehículos automotores y motocicletas
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- productos de aseo personal
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)



SECRETARÍA GENERAL

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Aspectos Económicos.

2.1.1. Producto Interno Bruto.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2026.pdf> (18 de agosto 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



SECRETARÍA GENERAL

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T Preliminar 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T preliminar 1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr**



SECRETARÍA GENERAL

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB T preliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Empresas de operación logística: encargadas de la planeación, coordinación y ejecución de eventos, censos, jornadas institucionales y actividades de atención a la comunidad.
- Empresas de transporte terrestre: prestan servicios de transporte de personal, equipos, ayudas humanitarias y elementos requeridos para las actividades.
- Empresas de alimentación y catering: suministran alimentación, refrigerios, hidratación y otros servicios asociados a jornadas y actividades de campo.
- Empresas de suministro de ayudas humanitarias: comercializan kits de alimentos, kits de aseo, elementos de emergencia, utensilios, materiales y demás bienes destinados a la atención de población afectada.
- Empresas de alquiler de equipos y elementos logísticos: suministran carpas, mesas, sillas, equipos, mobiliario, elementos de apoyo y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades.

2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ASOEVENTOS (Asociación Colombiana de Productores de Eventos)
- Cámara de Comercio de Bogotá - Área de Ferias y Eventos
- Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales (ACOSSET)
- ProColombia
- Cotelco (Asociación Hotelera y Turística de Colombia)

2.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS - PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Evolución general de los subsectores de servicios.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf> (15 de septiembre de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Julio (2026/2025) p



SECRETARÍA GENERAL

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios		
			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

➤ Empleo que genera el sector

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional Julio (2026/2025)p



SECRETARÍA GENERAL

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agendas de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional Julio (2026/2025)p



SECRETARÍA GENERAL

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional (Enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de persona.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional (Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p



SECRETARÍA GENERAL

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Sector comercio

Evolución de las principales variables para el total nacional

file:///C:/Users/User/Downloads/bol-EMC-jul2026.pdf (16 de septiembre de 2026)

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026p



SECRETARÍA GENERAL

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2026 / julio 2025	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales

Variación anual

Julio (2026/2025) p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025) P

Julio 2026 / julio 2025			
Líneas de mercancías	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3		5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8		2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8		1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0		0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9		0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5		0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0		0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6		0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8		0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9		0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8		0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8		0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3		0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9		0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2		-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7		-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0		-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0		-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6		-0,6

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido (Enero - julio 2026 / enero - julio 2025) p

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025) P

Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1	1,3	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3	
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2	
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2	
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1	
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1	

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual Julio (2026/2025) p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025) P



SECRETARÍA GENERAL

Julio 2026 / julio 2025				
Actividades económicas	Variación %		Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	5,3		5,3	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	7,3			
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4		1,5	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6		0,8	
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0		3,0	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0		0,3	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0		0,3	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5		0,1	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7		0,1	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3		0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5		0,0	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0		-0,0	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5		-0,1	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0		-0,1	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5		-0,6	

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido (Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) P



SECRETARÍA GENERAL

Enero - julio 2026 / enero - julio 2025			
Actividades económicas	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,2		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,8	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,9	2,1	
4511. Vehículos automotores nuevos	29,0	5,4	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,6	0,6	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,6	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	35,1	0,2	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,8	0,2	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,6	0,2	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,6	0,2	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,1	0,2	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,1	0,0	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1	

Variación anual Julio (2026/2025) p

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio (2026/2025) P



SECRETARÍA GENERAL

Julio 2026 / julio 2025		
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,0	1,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,6	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,3	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido (Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)P



SECRETARÍA GENERAL

		Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	Variación %	Contribución PP	
Total comercio y vehículos	1,6	1,6	
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,8		
Desagregación por tipo de contratación			
Personal permanente	3,6	2,5	
Personal temporal directo	-3,6	-0,7	
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4	
Personal Aprendices	4,0	0,1	
Desagregación por actividad económica			
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3	
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3	
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5	
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2	
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1	
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0	
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0	
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0	
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0	
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1	
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1	
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2	
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5	

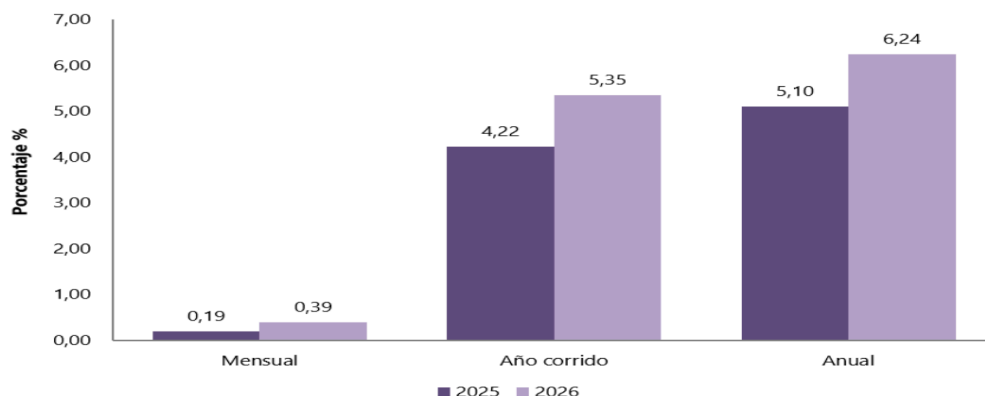
Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

2.5 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR (INFLACIÓN Y VARIACIÓN DEL SMMLV)

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Agosto 2025 – 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

La variación histórica del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMLV) en Colombia hasta 2026 evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con incrementos moderados entre 2011 y 2020, generalmente ubicados entre el 4 % y el 7 %, en un contexto de inflación relativamente controlada y estabilidad macroeconómica. En 2021 se observa una desaceleración significativa del ajuste (3,5



SECRETARÍA GENERAL

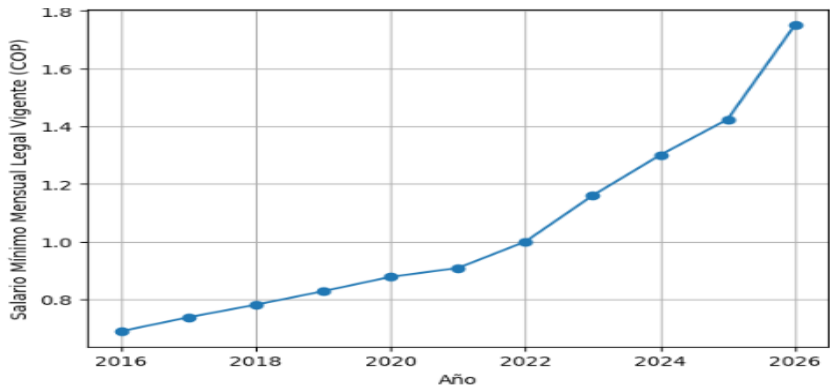
%), asociada al impacto económico de la pandemia. A partir de 2022 se presenta un cambio estructural en la dinámica de aumentos, con incrementos de dos dígitos (10,07 % en 2022, 16 % en 2023, 12,07 % en 2024 y 9,54 % en 2025), reflejando una política de recuperación del poder adquisitivo frente a elevados niveles de inflación. El año 2026 marca un punto excepcional en la serie, con un aumento del 23 %, el más alto del período analizado, que eleva el SMLV a \$1.750.905, consolidando una etapa de fuerte crecimiento nominal del salario mínimo, aunque con retos importantes en términos de sostenibilidad fiscal, costos laborales y efectos sobre el empleo formal.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia



SECRETARÍA GENERAL

En las últimas décadas, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, determinada a partir de procesos de concertación entre el Gobierno nacional, los sindicatos y el sector empresarial, o mediante decreto en ausencia de acuerdo. Estos incrementos han considerado variables como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral y el crecimiento económico.

- Entre los años 2000 y 2010, el SMMLV registró aumentos moderados, en promedio cercanos al 7 % anual, orientados principalmente a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores.
- El período 2011–2020, los ajustes comenzaron a ubicarse de manera recurrente por encima de la inflación, reflejando una política de fortalecimiento del ingreso real, aunque con efectos crecientes sobre los costos laborales y la formalidad del empleo.
- En 2021, el incremento fue más contenido como consecuencia del impacto económico generado por la pandemia de COVID-19; sin embargo, a partir de 2022 se evidencia un cambio estructural en la dinámica de los aumentos, con incrementos de dos dígitos destinados a compensar el fuerte repunte inflacionario.
- Esta tendencia se consolida entre 2023 y 2025 y alcanza su punto más alto en 2026, con un aumento del 23 %, el mayor de la serie histórica reciente, que eleva significativamente el valor nominal del salario mínimo y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad fiscal, competitividad empresarial y generación de empleo formal, a pesar de su impacto positivo sobre el ingreso de los trabajadores.

TASAS DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

COMPORTAMIENTO DE TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Durante los últimos cinco años, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha presentado una elevada volatilidad, reflejando los efectos de la pandemia, la inflación mundial, los cambios en las tasas de interés internacionales, los precios de las materias primas, los flujos de capital y las condiciones económicas y fiscales internas.

En 2021, la TRM promedio se ubicó alrededor de \$3.743 COP/USD, mostrando un incremento moderado frente a 2020. Sin embargo, durante 2022 se produjo una fuerte depreciación del peso colombiano: la TRM promedio alcanzó aproximadamente \$4.255 COP/USD, con un máximo histórico cercano a \$5.000 por dólar durante el año. Este comportamiento estuvo asociado principalmente con el endurecimiento de la política monetaria internacional, el incremento de la inflación, la incertidumbre económica mundial y una mayor percepción de riesgo sobre los mercados emergentes.

En 2023, aunque se mantuvieron niveles elevados de volatilidad, el peso colombiano comenzó a recuperar parte del terreno perdido. La TRM promedio fue aproximadamente de \$4.325 COP/USD, pero el año terminó con una TRM de \$3.822,05, lo que representó una disminución considerable frente al cierre de 2022, cuando se ubicó en \$4.810,20.



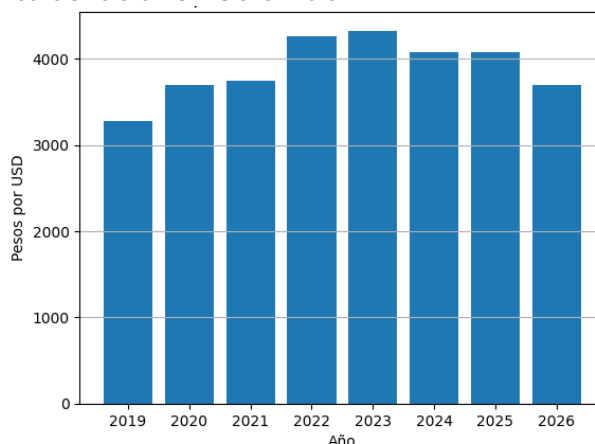
SECRETARÍA GENERAL

Durante 2024 se presentó nuevamente una depreciación parcial del peso. La TRM promedio se situó alrededor de \$4.071 COP/USD, mientras que al cierre del año alcanzó \$4.409,15. El comportamiento estuvo relacionado, entre otros factores, con las condiciones financieras internacionales, las expectativas sobre las tasas de interés de Estados Unidos, la percepción de riesgo sobre Colombia y factores fiscales y económicos internos.

En 2025 se produjo un cambio importante en la tendencia. Aunque el año comenzó con una TRM superior a \$4.400, durante el segundo semestre se observó una apreciación significativa del peso. La TRM promedio anual fue de aproximadamente \$4.052,86, ligeramente inferior al promedio de 2024. El valor máximo del año fue de \$4.416,69, registrado el 10 de abril, mientras que el mínimo fue de \$3.706,94, registrado el 25 y 26 de junio. Al finalizar diciembre de 2025, la TRM se ubicó en aproximadamente \$3.757,08, evidenciando una apreciación importante del peso durante el año.

Durante 2026, la tendencia de apreciación del peso colombiano se intensificó. Al inicio del año la TRM se encontraba alrededor de \$3.757 COP/USD, pero posteriormente continuó descendiendo. Para septiembre de 2026, la TRM oficial se ubicó en aproximadamente \$3.101 COP/USD, nivel significativamente inferior al registrado durante los años anteriores. Esto supone una reducción de aproximadamente 17,5 % frente al cierre de 2025 y de cerca de 30 % frente al máximo observado en 2022.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



fuelle: superintendencia financiera de Colombia:<https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>

2.6 CADENA Y DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS.

Producción y/o prestación

- Identificación de bienes, insumos y servicios requeridos.
- Adquisición y verificación de las especificaciones técnicas.
- Organización del personal y recursos logísticos necesarios.

Distribución

- Planeación del traslado de bienes, equipos e insumos.
- Organización de los recursos según las necesidades de cada actividad y territorio.
- Transporte hacia los lugares definidos por la entidad.



SECRETARÍA GENERAL

Entrega

- Entrega de bienes, ayudas humanitarias y suministros.
- Prestación de los servicios de transporte, alimentación y apoyo logístico.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad.

2.7 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Para el desarrollo del objeto contractual se requieren principalmente alimentos, elementos de aseo, hidratación, materiales, insumos logísticos y elementos para ayudas humanitarias. Sus precios pueden variar de acuerdo con la inflación, costos de transporte, disponibilidad de productos, condiciones del mercado y fluctuaciones en los precios de alimentos y materias primas.

- Alimentos y bebidas.
- Elementos de aseo e higiene.
- Materiales y elementos para ayudas humanitarias.
- Insumos y elementos logísticos.
- Materiales de embalaje y transporte.

2.8 DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES

2.8.1 Comportamiento general de las importaciones

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2026.pdf> (21 septiembre de 2026)

**Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025) p**

Grupos de productos (OMC)	Julio ^p					Enero - Julio ^p				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF		variación (pp)	2026 (%)
Total	6.484,0	7.968,1	22,9		22,9	39.998,9	46.043,9	15,1	15,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	880,0	1.111,4	26,3	3,6	13,9	5.837,1	6.564,2	12,5	1,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	604,6	1.072,2	77,3	7,2	13,5	4.317,8	5.053,2	17,0	1,8	11,0
Manufacturas ³	4.972,7	5.774,7	16,1	12,4	72,5	29.787,5	34.369,4	15,4	11,5	74,6
Otros sectores ⁴	26,7	9,9	-63,2	-0,3	0,1	56,5	57,1	1,2	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO) p: Cifras provisionales 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas.

En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.



SECRETARÍA GENERAL

2.8.2 Comportamiento general de las exportaciones

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-jul2026.pdf>

**Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025) p**

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		100,0	28.816,8	32.489,2	12,7		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas ³	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores ⁴	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

3 ASPECTOS TÉCNICOS.

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas y tecnológicas requeridas para la prestación del servicio se encuentran detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación.

4 REGULATORIOS

- **Normatividad aplicable al proceso de contratación**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante selección abreviada de menor cuantía.



SECRETARÍA GENERAL

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2.015

En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.

Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

5 OTROS ASPECTOS

• Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú				
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea. Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, al ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

6 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

➤ Estudio de la Demanda.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los



SECRETARÍA GENERAL

procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

• **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de Menor Cuantía	Selección abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SA-003-2024	Número del proceso: SA-002-2024	Número del proceso: SA-001-2025
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 1.300.000.000 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA por mensualidades vencidas de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato	Valor: \$ 1.200.000.000 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA por mensualidades vencidas de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales	Valor Inicial: \$ 1.400.000.000, Valor adicional: 499.987.140,00 Valor final del contrato: 1.899.987.140,00 Forma de pago: EL DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA por mensualidades vencidas de acuerdo con lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al CONTRATISTA, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato y adición Vigencia: hasta el 31 de diciembre de 2025, Vigente por el plazo de ejecución del contrato
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios	Recursos propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS	UNION TEMPORAL GOBERNACIÓN 2024 -LYS DEL CARIBE SAS -ORQUIDEA REAL	UNION TEMPORAL ISAKA 2024 -LYS DEL CARIBE SAS -ORQUIDEA REAL GRUPO CANABAL S.A.S	UNION TEMPORAL KARISA 2025 -LYS DEL CARIBE SAS -ORQUIDEA REAL



SECRETARÍA GENERAL

SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	GRUPO CANABAL S.A.S SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS	SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Tiempo de entrega: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - De Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	- De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. - De Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	- Cumplimiento del contrato. - De Calidad del servicio - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. - Responsabilidad civil extra contractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual deberá acreditarse para cada uno de los grupos en los que se presente en un máximo de DOS (2) contratos y deberá corresponder a Contratos terminados, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance la realización de "SERVICIOS DE OPERACIONES LOGISTICAS PARA EVENTOS Y/O EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARACTER CULTURAL".	Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual deberá acreditarse para cada uno de los grupos en los que se presente en un máximo de DOS (2) contratos y deberá corresponder a Contratos terminados, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance la realización de "SERVICIOS DE OPERACIONES LOGISTICAS PARA EVENTOS Y/O EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARACTER CULTURAL".	Para el presente Proceso de Selección los Proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes (para Persona Naturales y Jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual deberá acreditarse para cada uno de los grupos en los que se presente en un máximo de DOS (2) contratos y deberá corresponder a Contratos terminados, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance la realización de "SERVICIOS DE OPERACIONES LOGISTICAS PARA EVENTOS Y/O EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CARACTER CULTURAL".

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



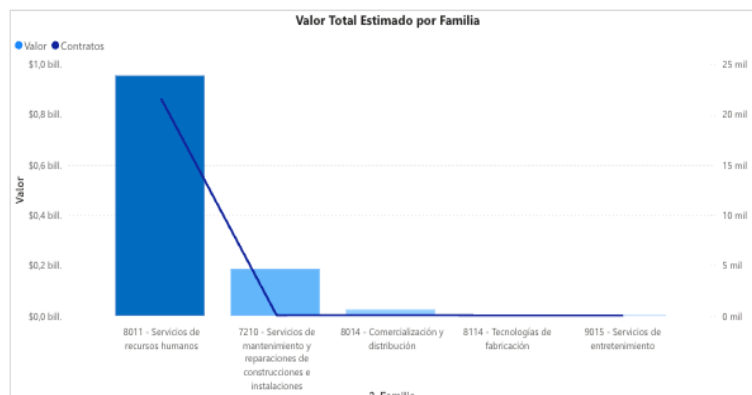
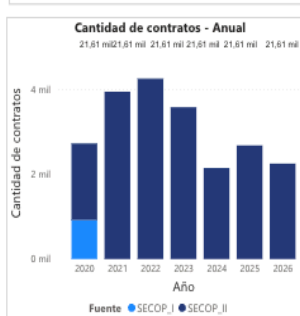
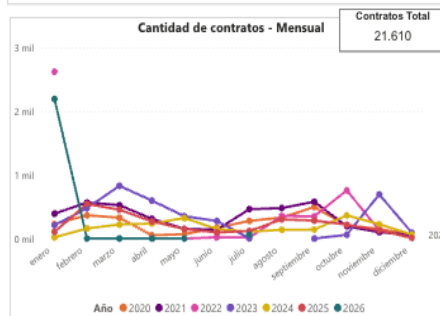
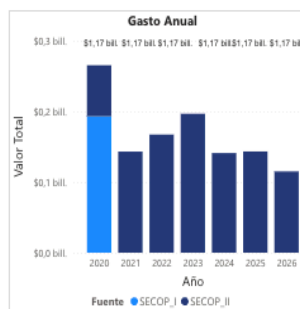
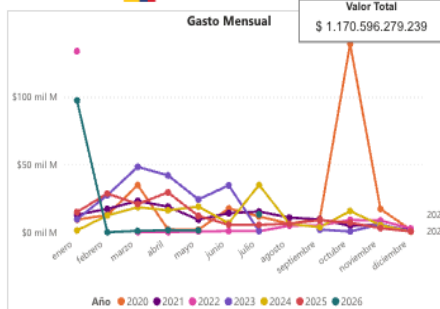
SECRETARÍA GENERAL



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha Firma
01/01/2020 06/08/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tildes
gobier
☒ ATLANTICO - GOBERNACION

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☒ Seleccionar todo
☒ ATLANTICO GOBERNACION
☒ DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
☒ GOBERNACION DEL ATLANTICO

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
72 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
72 - Servicios de Edificación, Construcción de L...
7210 - Servicios de mantenimiento y repa...
721015 - Servicios de apoyo para la con...
721029 - Servicios de mantenimiento y r...
721033 - Servicios de mantenimiento y r...
7212 - Servicios de construcción de edificac...

Valor contratado:
\$0 \$135.159.744.813

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025		2026		Total	
		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2025	8011 - Servicios de recursos humanos	11,70%	2248	\$103.719.177.175	8,86%	21536	\$955.808.074.198
2025	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	0,16%	2	\$8.784.850.590	0,75%	20	\$186.166.739.433
2025	8014 - Comercialización y distribución	0,34%	3	\$2.428.186.285	0,21%	50	\$24.549.751.323
2025	8114 - Tecnologías de fabricación					2	\$3.746.000.000
2025	9015 - Servicios de entretenimiento	0,02%	5			2	\$325.714.285
2025	Total	12,23%	2253	\$114.932.214.050	9,82%	21610	\$1.170.596.279.239



SECRETARÍA GENERAL



Durante el periodo analizado, el comportamiento del gasto público asociado a la contratación en el departamento del Atlántico evidencia una dinámica de baja escala en términos de valor total, pero con variaciones relevantes entre vigencias, alcanzando un monto aproximado de \$1,17 billones, distribuidos en cerca de 21.61mil contratos. Desde el punto de vista temporal, las gráficas muestran que el año 2020 concentra el mayor nivel de ejecución presupuestal, seguido por 2023 y 2022, mientras que los años 2021, 2025, 2026 presentan niveles significativamente menores, lo que evidencia una alta variabilidad anual en la contratación. A nivel mensual, se identifican picos puntuales de ejecución en meses como enero y febrero, lo que sugiere una ejecución del gasto asociada a necesidades específicas y no a una programación uniforme durante el año.

En cuanto a la clasificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, se evidencia una clara concentración del gasto en la familia “8011 – Servicios de recursos humanos (servicios temporales y logística)”, la cual representa aproximadamente el 81,65% del valor total contratado (alrededor de \$955 millones). Por su parte, la familia “7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones” presenta una participación cercana al 15,90% (aproximadamente \$186 millones). Esta distribución refleja una orientación del gasto hacia servicios de servicios



SECRETARÍA GENERAL

temporales y apoyo logístico, asociados principalmente a la operación institucional y eventos específicos.

Respecto al análisis de proveedores, se identifican 21.610 contratos adjudicados, con un valor agregado cercano a \$1,170 billones, evidenciando una moderada concentración del mercado en un grupo reducido de proveedores, entre los que se destacan operadores de servicios temporales y logística. Asimismo, se observa una alta participación de proveedores del departamento del Atlántico, que concentran aproximadamente el 90,64% del valor contratado, con una participación marginal de proveedores de Bogotá DC, lo cual confirma una dinámica contractual predominantemente local.

En relación con las modalidades de contratación, las gráficas evidencian una clara predominancia de los procesos competitivos, los cuales concentran cerca de \$0,90 billones del total contratado, principalmente mediante contratación directa, lo que refleja un uso adecuado de los mecanismos orientados a garantizar la transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

• **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PEREIRA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública	Licitación pública	Concurso de Méritos Abierto
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS EVENTOS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE PEREIRA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONTRATAR, POR LOTES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACCIONES, Y EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, EDUCATIVOS, TECNOLOGICOS Y DE BIENESTAR INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, CONFORME A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 TUNJUELITO CAMINA SEGURA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II: SMGA-LP-278-2024	Número del proceso: SECOP II: SED-LP-DSA-056-2024	SECOP II: FDLT-LP 424-2025 (148293)
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 3.635.939.857 Forma de pago: Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado y efectivo consumo de las dependencias, previo informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el respectivo Secretario de Despacho, para lo cual primero se agotará el consumo de la oferta de calidad del servicio ofrecida por el proponente y posteriormente se realizará la facturación de los componentes.	Valor: \$ 3.683.000.000 Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por la Secretaría de Educación del Distrito al Contratista de acuerdo a los servicios efectivamente prestados y según los valores unitarios, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor, estos serán cancelados mensualmente, de acuerdo con los valores unitarios ofrecidos por el contratista en su oferta económica.	Valor: \$ 2.138.214.803 Forma de pago: Pagos parciales El fondo de desarrollo local de Tunjuelito realizara el pago del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del supervisor del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Tunjuelito Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato Vigencia: Vigente por el plazo de ejecución del contrato	Número de contratos suscritos: un contrato. Plazo de ejecución: 8 meses Vigencia: plazo del contrato más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Recursos propios	Recursos propios	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	- MERCADEO ESTRATÉGICO SAS - GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS - CENTURY MEDIA SAS - FUNVIVE 2.0 - ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	- CUARTOS S.A.S. - AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SA - UT CULTURA Y DEPORTE TUNJUELITO - PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA - CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA - FUNDACIÓN PAÍS HUMANO - UT TUNJUELITO



SECRETARÍA GENERAL

		• CORPORACIÓN ENLACES SOCIALES – CORPORES • ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS • UT DT 2024 - DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS - THUNDER LIGHT SAS • UNION TEMPORAL LOGÍSTICAS Y MEDIOS - SINTONIZAR MEDIOS SAS - PLUMABLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS • PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS • FUNDACIÓN PAIS HUMANO • OPEN GROUP BTL SAS • UT VISIÓN SED 2024 - QUINTA GENERACION SAS - SONIA JAIMES COBOS • PUBBLICA S.A.S • CONSORCIO LOGÍSTICO G3- AUDIO - FUNDACION G3 - AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S • UNLOFR PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S • FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO • UT INNOMASTER - INNOVA NOUS SAS - SOSTENIBILIDAD SAS - MASTER SERVICE GROUP SAS • UNION TEMPORAL EDUPLAN 2024 - INGEPLAN.CO S.A.S BIC - FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA • DOUGLAS TRADE S.A.S • LOGÍSTICA Y GESTION DE NEGOCIOS • CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULA • UT EVENTOS & SED 2024 - EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S. - ZAQUILLE MARIA NADER PALIS • MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. • MUSIC TIME DISCO MOVIL S.A. • UT SED 2024IC - IMAGROUP COLOMBIA S.A.S - CORPACTO SAS • UT 4E- MERCANTES SED2024 - 4ESAS - LOS MERCANTES S.A.S • DU BRANDS S.A.S • COL SERVICIO & SUMINISTROS S.A.S • UT J&M CAPITAL - J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S • ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S • SIGLA FUNDAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES • RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S • FUNDACIÓN CENTROFORM CFD CAR • UNIÓN TEMPORAL CON- EVENTUALES 13 - EVENTUALES - CONVETUR S.A.S • UT LOGÍSTICA SDE - ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS - EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS • A2 MARKETING NEWS S.A.S • ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S • CONSORCIO PRODUCCIONES 2024 - WAYS OF HOPE - VIVACEPRO	• OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS • UNDACION SONANDO POR NUESTRO MUNDO • IKALA SAS • FUNDACION G3
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se han registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2024 Lugar: Pereira Risaralda	Tiempo de entrega: plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2025 Lugar: perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá Distrito Capital	Tiempo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2025 Lugar: Tunjuelito
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	• Garantía de cumplimiento • Calidad del servicio • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados • Salarios y prestaciones sociales • Póliza de responsabilidad civil extracontractual	• Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales • Calidad del servicio • Responsabilidad Civil Extracontractual	• Cumplimiento • Calidad del servicio • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados. • Responsabilidad civil extracontractual



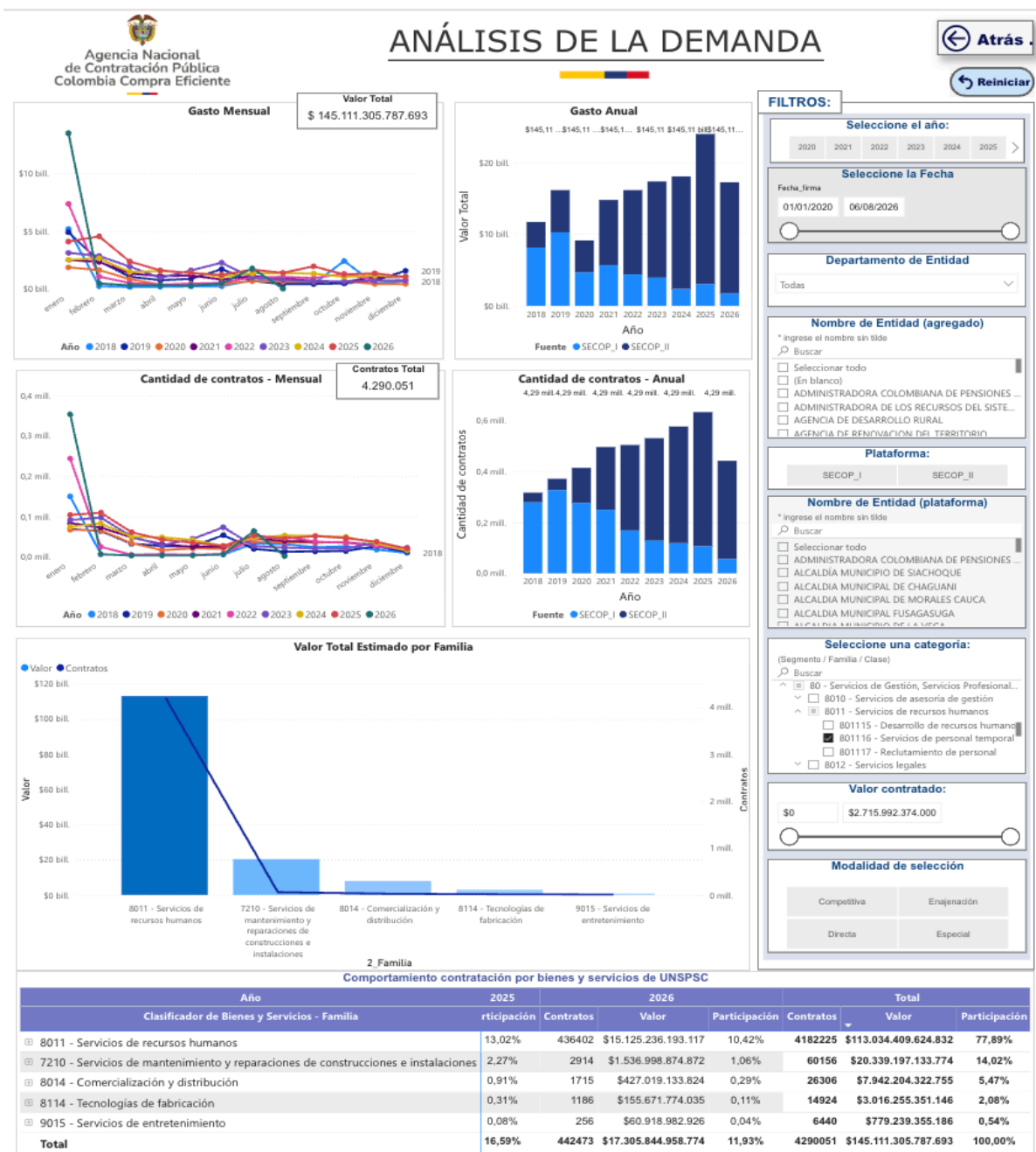
SECRETARÍA GENERAL

EXPERIENCIA SOLICITADA

El proponente deberá presentar máximo DOS (02) certificados de contrato sinscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y contar con al menos DIEZ (10) de los siguientes (17) códigos de clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC descritos, que sumados sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial,

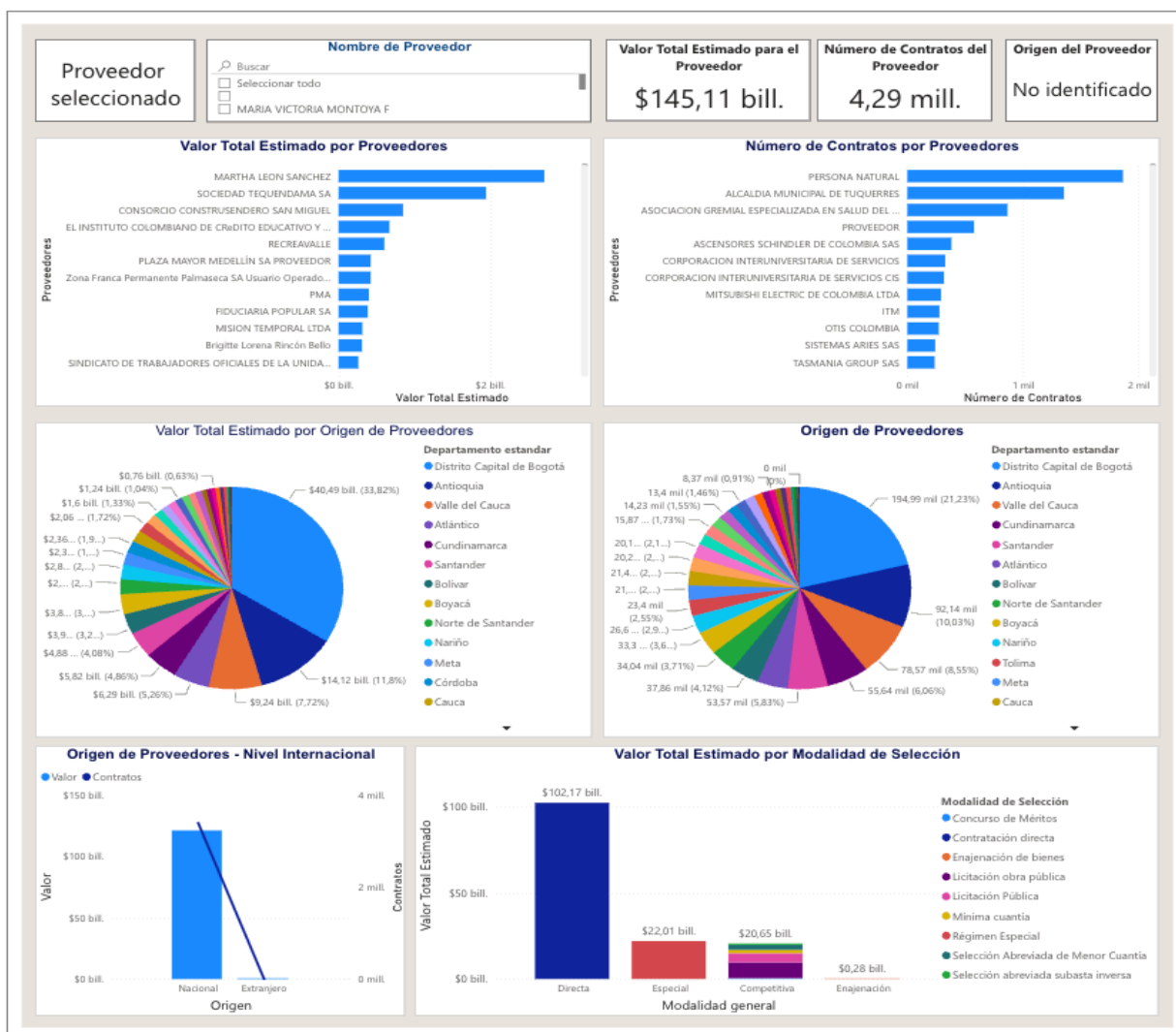
El proponente debe acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLV, esto es 2833, cuyo objeto o alcance u obligaciones o actividades principales correspondan a: ORGANIZAR Y ADMINISTRAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS, U ORGANIZAR Y EJECUTAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS O PLANEAR Y EJECUTAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS O PLANEAR Y ADMINISTRAR ACCIONES LOGÍSTICAS DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O CORPORATIVOS

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito requiere que los proponentes que se presenten a cada lote del presente proceso acrediten experiencia general mediante la presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de contratación. Dichos contratos deberán haber sido suscritos con entidades públicas o privadas, y su objeto y/o actividades deben guardar relación con el objeto del presente proceso. La sumatoria de los valores acreditados en las certificaciones deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del lote al cual se presenta, expresado en SMLV.





SECRETARÍA GENERAL



Durante el periodo analizado (2020–2026), el comportamiento del gasto público asociado a la contratación evidencia una dinámica significativa con variaciones relevantes en los montos ejecutados y en el número de contratos adjudicados, alcanzando un valor total aproximado de \$145,11 billones, distribuidos en cerca de 4.290.051 contratos. Desde el punto de vista temporal, las gráficas muestran que el año 2025 registra el mayor nivel de ejecución presupuestal, seguido por 2023 y 2024, mientras que el año 2026 presenta un comportamiento moderado, tanto en valor contratado como en número de procesos, evidenciando una desaceleración reciente. A nivel mensual, se observan picos importantes en meses como febrero y marzo, lo que sugiere una ejecución del gasto asociada tanto a momentos de planificación intermedia como a cierres presupuestales de final de vigencia.

En cuanto a la clasificación de bienes y servicios bajo el estándar UNSPSC, se evidencia una alta concentración del gasto en la familia 8011 – Servicios de recursos humanos (servicios temporales y logísticos), la cual representa aproximadamente el 77,89% del valor total contratado, seguida por la familia “7210 – mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones”, con una participación cercana al 14,02%. Esta distribución refleja una orientación del gasto hacia servicios logísticos, de alimentación y apoyo operativo, lo cual difiere de esquemas tradicionales enfocados



SECRETARÍA GENERAL

en infraestructura y sugiere un enfoque en la prestación de servicios asociados a operación institucional y eventos.

Respecto al análisis de proveedores, se identifica una alta dispersión en el número de contratistas, con participación de múltiples actores, aunque con concentración del valor en Martha León Sánchez, entre otros. Asimismo, se observa que los proveedores tienen un origen predominantemente nacional, con una fuerte participación de Bogotá (alrededor del 20,25% del valor contratado), seguido por departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico, lo que evidencia una estructura de mercado amplia pero centralizada en ciertos territorios.

En relación con las modalidades de contratación, las gráficas evidencian una clara predominancia de los mecanismos competitivos, los cuales concentran aproximadamente \$102 billones del total contratado, principalmente mediante procesos directos. Por su parte, las modalidades especiales representan cerca de \$22,01 billones, mientras que otras modalidades complementarias tienen una participación menor. Este comportamiento refleja un uso mayoritario de esquemas orientados a garantizar la transparencia, la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA, LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S
- MERCADEO ESTRATÉGICO SAS
- GRUPO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS SAS
- CENTURY MEDIA SAS
- FUNVIVE 2.0
- ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
- CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
- CORPORACIÓN ENLACES SOCIALES – CORPORES
- ORGANIZACIÓN SIMPLEX SAS
- DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS
- THUNDER LIGHT SAS
- SINTONIZAR MEDIOS SAS
- PLUMABLANCA COMUNICACION ESTRATEGICA SAS
- PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
- OPEN GROUP BTL SAS
- QUINTA GENERACION SAS
- SONIA JAIMES COBOS
- PUBBLICA S.A.S
- FUNDACION G3
- AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S
- UNLOFR PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S
- FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
- INNOVA NOUS SAS
- SOSTENIBILIDAD SAS
- MASTER SERVICE GROUP SAS
- INGEPLAN.CO S.A.S BIC
- FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIA ACTIVA – FUNACTIVA
- DOUGLAS TRADE S.A.S
- LOGÍSTICA Y GESTION DE NEGOCIOS



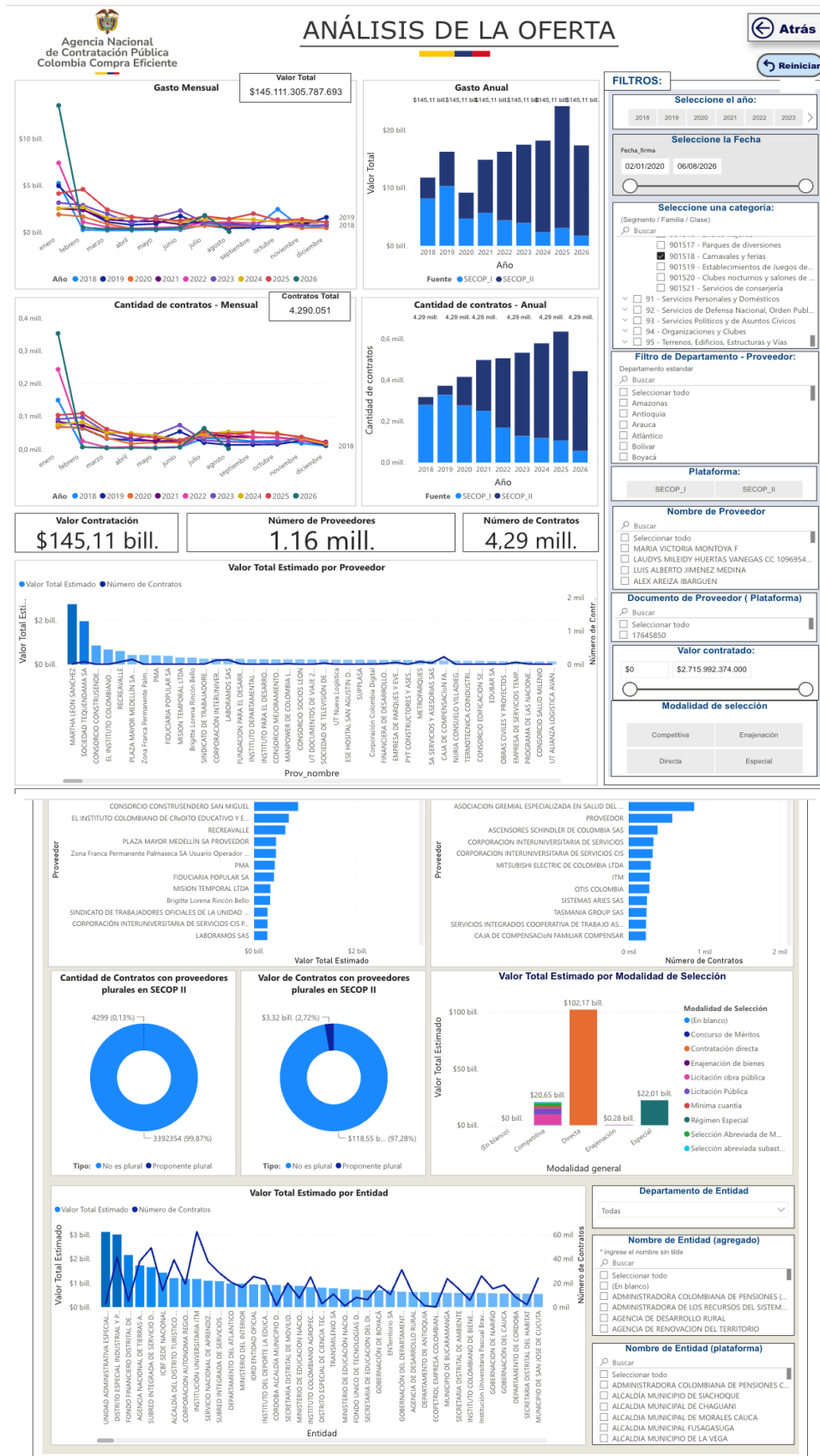
SECRETARÍA GENERAL

- CORPORACIÓN PARA LA RECREACIÓN POPULAR
- EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S.A.S.
- ZAQUILLE MARIA NADER PALIS
- MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
- MUSIC TIME DISCO MOVIL S.A.
- IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
- CORPACTO SAS
- 4ESAS
- LOS MERCANTES S.A.S
- DU BRANDS S.A.S
- COL SERVICIO & SUMINISTROS S.A.S
- J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
- GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
- ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S
- SIGLA FUNDAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
- RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
- FUNDACIÓN CENTROFORM CFD CAR
- CONVETUR S.A.S
- ESTRATEGIA Y LOGISTICA DE EVENTOS SAS
- EXCALIBUR PRODUCCIONES SAS
- A2 MARKETING NEW'S S.A.S
- ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S
- CONSORCIO PRODUCCIONES 2024
- WAYS OF HOPE
- VIVACEPRO
- CUARTOS S.A.S.
- AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SA
- PROFESIONALES EN LOGISTICA LTDA
- CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
- FUNDACIÓN PAÍS HUMANO
- OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL SAS
- FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
- IKALA SAS
- LYS DEL CARIBE SAS
- ORQUIDEA REAL
- GRUPO CANABAL S.A.S
- SUPPLIES SERVICES AND PRODUCTS SAS
- FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CONDICION HUMANA

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.



SECRETARÍA GENERAL





SECRETARÍA GENERAL

Proveedores	Valor Total Estimado
MARTHA LEON SANCHEZ	\$2.716.848.031.129
SOCIEDAD TEQUENDAMA SA	\$1.947.942.454.953
CONSORCIO CONSTRUSENDERO SAN MIGUEL	\$851.588.262.000
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PERE	\$671.601.338.328
RECREAVALLE	\$605.128.204.979
PLAZA MAYOR MEDELLIN SA PROVEEDOR	\$424.928.491.297
Zona Franca Permanente Palmaseca SA Usuario Operador de Zona Franca	\$424.538.622.275
PMA	\$401.144.561.341
FIDUCIARIA POPULAR SA	\$385.829.393.222
MISION TEMPORAL LTDA	\$315.875.106.932
Brigitte Lorena Rincón Bello	\$310.146.776.370
SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DE BOGOTA	\$261.551.157.113
CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS PROVEEDOR	\$260.831.164.720
LABORAMOS SAS	\$257.513.841.538
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO	\$253.896.389.038
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DE CUNDIMANARCA	\$235.113.620.051
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	\$234.083.976.167
CONSORCIO MEJORAMIENTOS VIVIENDA CABUYARO 2024	\$230.428.514.455
MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	\$228.660.187.763
CONSORCIO SOCIOS LEON	\$227.555.867.368
UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2025	\$222.670.587.388
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDIO Y RISARALDA LTDA	\$219.106.616.719
UT Nueva Logística	\$211.981.219.895
ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	\$211.091.002.957
SUPPLASA	\$210.506.436.711
Corporación Colombia Digital	\$207.421.189.491
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA	\$205.667.929.129
EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA ACTIVA	\$203.886.816.244
PYT CONSTRUCTORES Y ASESORES LTDA	\$201.174.231.069
METROPARQUES	\$198.099.340.675
SA SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	\$177.534.467.860
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$174.682.397.161
NURIA CONSUELO VILLADIEGO MEDINA	\$167.432.833.333
TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	\$164.683.750.000
CONSORCIO EDIFICACION SEDES OFICIALES CTG	\$158.479.558.293
EDUBAR SA	\$152.420.275.611
OBRAS CIVILES Y PROYECTOS PICAS SAS	\$144.074.739.234
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS	\$138.033.233.425
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$135.268.171.880
CONSORCIO SALUD MILENIO	\$135.159.744.813
UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA	\$133.686.972.180
UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MOCOA	\$123.726.552.344
ASOJUNTAS MIRAFLORES	\$123.186.039.108
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	\$122.281.138.217
MULTI TEMPO SAS	\$121.081.030.088
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$119.176.261.610
FUPADESO	\$117.156.343.993
SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS	\$115.735.874.101
JUAN CARLOS PADILLA RODRIGUEZ	\$111.181.576.067
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$109.843.054.077
ANTONIO JUAN GONZALEZ MARRUGO	\$105.986.500.000
GESTION ENERGETICA SA ESP	\$105.810.948.886
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS	\$105.681.949.776
CORREAGRO	\$101.904.805.245
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM	\$101.123.236.372
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA	\$99.000.238.466
CONSORCIO HOSPITALS 2025	\$98.812.268.660
LUZ ADRIANA QUIROGA WILCHES	\$96.940.356.267
DIANA CATALINA RODRIGUEZ VELEZ	\$96.286.060.667
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS	\$96.258.869.913
CONSORCIO SAN FELIPE FERREO	\$95.867.745.031
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO PROVEEDOR	\$95.823.608.878
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$87.440.422.766
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	\$86.300.764.829
AM Y M ASESORES LEGALES Y CONSULTORES SAS	\$85.593.347.415
ETB SA ESP	\$83.601.780.588
GESPRODE	\$83.335.849.097
INDER ENVIGADO1	\$81.572.193.098
INDERVALLE	\$80.716.406.028
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$80.333.605.233
AMANDA LILIANA VIVEROS ORDONEZ RL CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO ESE	\$79.513.492.080
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	\$78.652.984.334
CONSORCIO MERCADOS BQ 2026	\$78.466.101.442
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE COLOMBIA	\$77.219.100.000
MULTISERVICIOS CONTRATADOS SAS	\$77.098.252.500
COMFACESAR	\$76.939.963.328
Corporación de Eventos Ferias y Espectáculos de Cali	\$75.718.236.855
UNIÓN TEMPORAL CR LOGMIN 2024	\$75.652.624.113
UT COLTEMP HQS 05	\$74.337.866.499



SECRETARÍA GENERAL

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.



SECRETARÍA GENERAL

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.



SECRETARÍA GENERAL

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla



SECRETARÍA GENERAL

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

9. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual dentro del Departamento del Atlántico.

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.



SECRETARÍA GENERAL

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Para 2026 se estima que la población juvenil en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa cerca del 22,1% del total nacional, lo que corresponde a más de 11,2 millones de personas, de acuerdo con las proyecciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este grupo etario constituye un segmento demográfico clave para el desarrollo productivo, la innovación tecnológica y la consolidación de mecanismos de participación ciudadana, situándose como un actor estratégico en la competitividad y el crecimiento sostenible del país.

A pesar de estos aportes potenciales, el mercado laboral juvenil colombiano continúa caracterizándose por elevadas tasas de desempleo, subempleo e informalidad, incluso después de la recuperación económica observada tras la pandemia de COVID-19. En el primer semestre de 2026, los datos del DANE reportan que la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se ubicó en niveles cercanos al 18,5%, cifra significativamente superior a la tasa de desempleo total de la población en edad de trabajar. Esta brecha pone de manifiesto las barreras estructurales que enfrentan los jóvenes para acceder a empleos formales, estables y de calidad, ubicando a Colombia entre los países de América Latina con mayores desafíos en la inserción laboral de este grupo poblacional.

Las brechas de género persisten como un componente crítico de la problemática laboral juvenil. En 2026 se observa que la TDJ femenina supera la de los hombres jóvenes, destacándose que aproximadamente el 68% de la población “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que evidencia limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, el peso de las responsabilidades de cuidado y la dominancia de estructuras laborales que favorecen la participación masculina en sectores formalizados de la economía.

Adicionalmente, persiste un desfase entre la formación académica y las demandas reales del mercado de trabajo. Aunque la proporción de jóvenes con educación técnica o superior ha aumentado en la última década, el subempleo por calificación es frecuente: más del 35% de los jóvenes con título profesional ocupan puestos que no requieren dicho nivel educativo, lo que refleja desalineamientos entre la oferta formativa disponible y las competencias demandadas por los sectores productivos. Esta situación conlleva desaprovechamiento de capacidades, frustración laboral y menores niveles de productividad agregada.

La falta de experiencia laboral previa es otro factor que obstaculiza la inserción efectiva de los jóvenes en el mercado formal. Encuestas recientes del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación señalan que cerca del 40% de los jóvenes desempleados identifican la ausencia de experiencia acreditable como una barrera decisiva para acceder a su primer empleo, subrayando la necesidad de fortalecer esquemas de formación dual, prácticas profesionales y cláusulas de vinculación juvenil en las políticas de contratación pública.

El panorama laboral también presenta diferencias regionales marcadas. En las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín y Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen bajo el 40%, mientras que, en regiones como la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía superan regularmente el 60%. Ciudades como Sincelejo, Riohacha y Valledupar evidencian los



SECRETARÍA GENERAL

niveles más críticos de precariedad laboral, asociados a menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y mayor predominio de unidades productivas informales o microempresariales.

En síntesis, el contexto laboral y demográfico juvenil en Colombia para 2026 evidencia un conjunto de desafíos estructurales:

- Elevada exclusión laboral y educativa, expresada en la persistencia de la población “NiNi”.
- Desalineación entre formación y empleo, que genera subempleo por calificación.
- Alta informalidad laboral y brechas de género, que limitan la calidad del empleo y la movilidad social de los jóvenes.

Estas dinámicas exigen enfoques integrales de política pública que articulen educación, empleo, formación técnica y mecanismos efectivos de transición escuela-trabajo.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 55,2%, registrando una disminución de 0,3 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,4%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,0%, presentando una disminución de 0,1 p.p. comparada con el trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 16,5%, registrando una disminución de 0,2 p.p. frente al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (16,8%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven

Total nacional

Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Diferencia en p.p.
TGP	55,4	55,2	-0,3
TO	46,1	46,0	-0,1
TD	16,8	16,5	-0,2

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,8%) seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (13,0%), siendo esta rama de actividad, la que registro la mayor contribución negativa a la variación de la ocupación con 2,3 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad Total nacional Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.117	5.079	100,0	-37	
Comercio y reparación de vehículos	1003	956	18,8	-47	-0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	774	659	13,0	-115	-2,3
Industrias manufactureras	523	641	12,6	118	2,3
Alojamiento y servicios de comida	523	487	9,6	-37	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	450	450	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	403	431	8,5	27	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	383	398	7,8	15	0,3
Transporte y almacenamiento	360	366	7,2	6	0,1
Construcción	313	315	6,2	2	0,0
Información y comunicaciones	117	117	2,3	-1	0,0
Explotación de minas y canteras	81	90	1,8	9	0,2
Actividades financieras y de seguros	101	87	1,7	-14	-0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	45	44	0,9	-1	0,0
Actividades inmobiliarias	40	39	0,8	-1	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 57,9% y 31,6%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida a la disminución de la ocupación fue Trabajador por cuenta propia con 2,3 p.p.

Tabla. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil diciembre - febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Diciembre 2024 - febrero 2025	Diciembre 2025 - febrero 2026	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.117	5.079	100	-37	
Obrero, empleado particular	2.842	2.943	57,9	101	2,0
Trabajador por cuenta propia	1.725	1.606	31,6	-119	-2,3
Jornalero o peón	190	181	3,6	-9	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	174	164	3,2	-10	-0,2
Empleado doméstico	86	80	1,6	-6	-0,1
Obrero, empleado del gobierno	64	54	1,1	-10	-0,2
Patrón o empleador	33	49	1,0	17	0,3
Otro	3	3	0,1	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: datos ordenados



SECRETARÍA GENERAL

de mayor a menor según la distribución porcentual. Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2026: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE actualizadas a 2026, la población del Atlántico asciende a aproximadamente 2.900.000 habitantes, de los cuales cerca del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 660.000 personas.

El departamento mantiene una dinámica económica centrada en el sector servicios (alrededor del 79%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que continúan concentrando la mayor parte de las oportunidades laborales para la población joven.

En materia de empleo, las cifras más recientes indican que la tasa de desempleo juvenil se mantiene en niveles cercanos al 14%, mientras que en el Atlántico se ubica ligeramente por debajo del promedio nacional, alrededor del 13%–14%, posicionándose como una de las más bajas de la región Caribe. No obstante, la informalidad juvenil continúa siendo elevada (superior al 58%), lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal, particularmente a través de la contratación pública y esquemas de inclusión laboral.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.900.000	DANE, proyección 2026
Población joven (18–28 años)	660.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13% - 14%	DANE, 2026
Tasa de informalidad juvenil	58 – 60%%	DANE, Región Caribe 2026
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.



SECRETARÍA GENERAL

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

• **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.

Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).
------------------	---	---

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2025, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad.

A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

• Políticas y programas activos

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

• Fomento de la experiencia temprana

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.



SECRETARÍA GENERAL

- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
 - Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de la obra menor o actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).
- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato de prestación de servicio, el contratista garantice la incorporación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre 18 y 28 años, conforme a lo establecido en la Ley 2119 de 2021.

Esta recomendación se sustenta en que la población joven del departamento representa una proporción significativa de la fuerza laboral y registra niveles de desempleo e informalidad superiores al promedio general, por lo que su vinculación mediante los contratos estatales constituye una medida necesaria para fortalecer su acceso al empleo formal y promover su participación efectiva en las dinámicas productivas del territorio.

- **Determinación del universo total de cargos del proyecto y metodología de Cálculo del Porcentaje requerido**

El Departamento del Atlántico, en el marco del análisis del equipo humano requerido para la ejecución del contrato de prestación de servicio, se permite precisar lo siguiente:

En relación con el requerimiento de mano de obra calificada, resulta necesario precisar que el personal operativo destinado a la prestación del servicio requerido no se clasifica como mano de obra calificada, en la medida en que para el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual no se exige formación profesional ni tecnológica, sino el cumplimiento de competencias operativas básicas, experiencia práctica y, cuando aplique, capacitaciones específicas en manejo de insumos, protocolos de limpieza, bioseguridad y seguridad y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, la exigencia de títulos académicos formales para el personal operativo de aseo no resulta procedente ni proporcional, toda vez que no guarda relación directa con el objeto contractual ni con las funciones efectivamente desarrolladas, en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el cual proscribela imposición de requisitos innecesarios o restrictivos de la libre competencia.

No obstante lo anterior, respecto del personal mínimo de coordinación, supervisión y administración del contrato, la entidad establece requerimientos mínimos de experiencia y, cuando resulte pertinente, de formación académica, atendiendo a la complejidad del servicio, el control de calidad, la gestión del personal y las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución, calidad e idoneidad del servicio contratado, requisitos que se consideran razonables, proporcionales y directamente relacionados con el objeto contractual.

10. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO



SECRETARÍA GENERAL

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la prestación del servicio.

• **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos



SECRETARÍA GENERAL

de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. Esto representa una ventaja competitiva para la implementación de programas de empleo e inclusión, pero también exige el fortalecimiento de la educación técnica y de la formación para el trabajo, especialmente en áreas relacionadas con la prestación del servicio. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales. La ejecución de contratos de prestación de servicios con enfoque de inclusión no solo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8 y 10), sino que garantiza la función social del Estado, fortaleciendo la equidad y la cohesión territorial.

• **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos de prestación de servicios mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional	Bienes y Servicios que pueden Proveer
Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia	Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.



SECRETARÍA GENERAL

Víctimas del conflicto armado	Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.
Mujeres cabeza de hogar	Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.
Personas con discapacidad	Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.
Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom	Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada en contrato de prestación de servicios.**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato de prestación de servicios, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

Esta medida tiene como propósito fomentar la inclusión productiva y el acceso equitativo a oportunidades laborales, contribuyendo a la disminución de brechas sociales y económicas en el territorio.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas de la prestación del servicio, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de población priorizada. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

11. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del departamento del Atlántico, actualizado a 2026, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada, caracterizada por bajos niveles educativos y



SECRETARÍA GENERAL

experiencia en oficios básicos, actividades auxiliares, cargue y descargue, apoyo logístico y labores operativas en la prestación del servicio.

De acuerdo con información reciente del DANE, se mantiene una tendencia estructural en la cual entre el 28% y el 30% de la población ocupada a nivel nacional corresponde a personas sin educación formal o con nivel de primaria, comportamiento que se replica en el departamento del Atlántico, consolidando una base importante de trabajadores disponibles para actividades operativas.

Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

La tasa de desempleo del Atlántico pasó de 9,1% en 2023 a 9,5% en 2024, presentando para 2025 y 2026 una leve tendencia a la estabilización en rangos cercanos al 9%–9,3%, lo cual evidencia una recuperación moderada del mercado laboral, aunque persisten desafíos en términos de calidad del empleo.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo significativa. Para 2026, las mujeres registran tasas de desempleo cercanas al 12%–13%, mientras que los hombres presentan niveles entre 6% y 7%, manteniéndose una diferencia estructural relevante.

Esto confirma la pertinencia de implementar medidas que incentiven la participación laboral femenina, especialmente en actividades de mano de obra no calificada dentro de proyectos de prestación de servicio.

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2026)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

El comportamiento de la desocupación por sexo evidencia que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso al empleo, asociadas a factores como: Menor acceso al empleo formal, Alta participación en sectores de baja remuneración, Responsabilidades de cuidado no remunerado, Restricciones de acceso a sectores como construcción y operación técnica

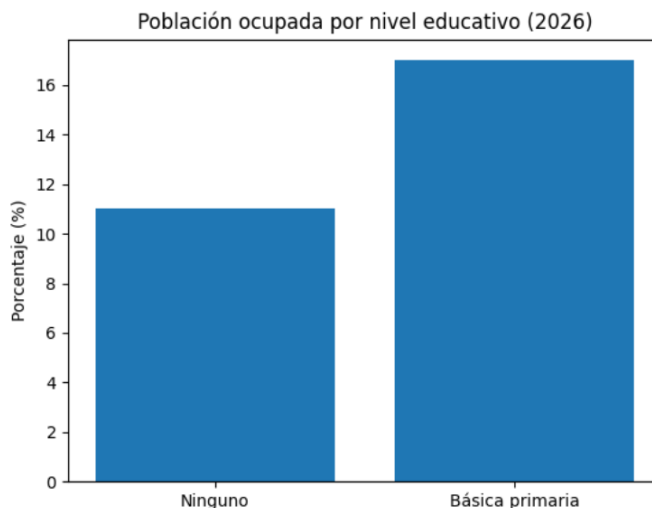
Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo continúa siendo un criterio clave para la identificación de mano de obra no calificada. Para 2026, estimaciones del DANE indican que:

- Entre 11% y 12% de la población ocupada no cuenta con ningún nivel educativo
- Aproximadamente 17% a 18% cuenta únicamente con educación primaria

Lo anterior confirma que cerca del 28%–30% de la fuerza laboral corresponde a población no calificada, disponible para actividades operativas.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE



SECRETARÍA GENERAL

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis actualizado, el Departamento del Atlántico cuenta con una oferta laboral suficiente de mano de obra no calificada, que permite cubrir de manera adecuada las necesidades operativas del proyecto.

Los indicadores de desempleo, la estructura educativa y la composición del mercado laboral evidencian la existencia de un amplio número de personas con perfiles operativos y auxiliares, lo que facilita su vinculación en proyectos.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, considerando las brechas laborales identificadas, se recomienda que al menos el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región, promoviendo la equidad de género.

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada y mujeres. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

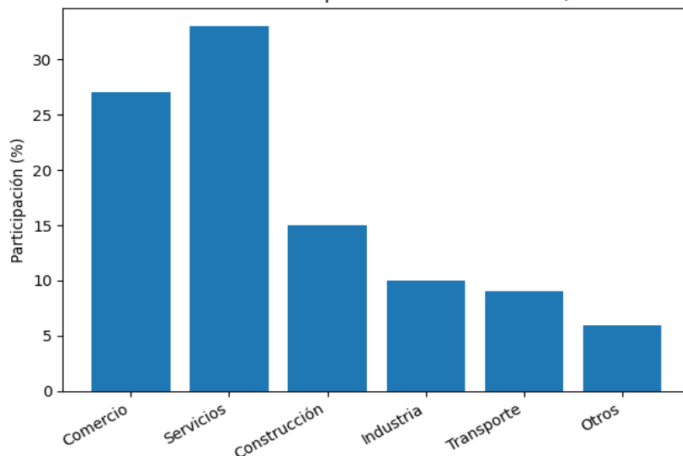
12. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

El análisis actualizado a 2026 evidencia que la estructura laboral del Departamento del Atlántico presenta una amplia disponibilidad de mano de obra en sectores como servicios, comercio, construcción, logística, industria y transporte, los cuales concentran la mayor parte del empleo regional.

El sector servicios continúa representando cerca del 79% de la actividad económica, consolidándose como el principal generador de empleo.

Distribución de mano de obra por sectores económicos (Atlántico 2026)



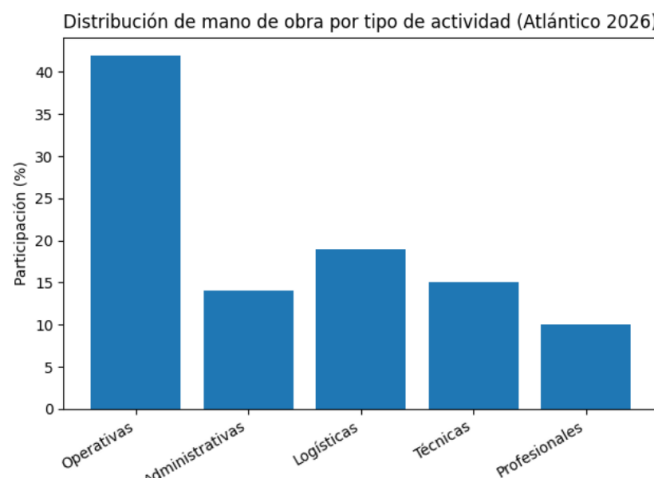
Fuente: elaboración propia con datos del DANE



SECRETARÍA GENERAL

Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

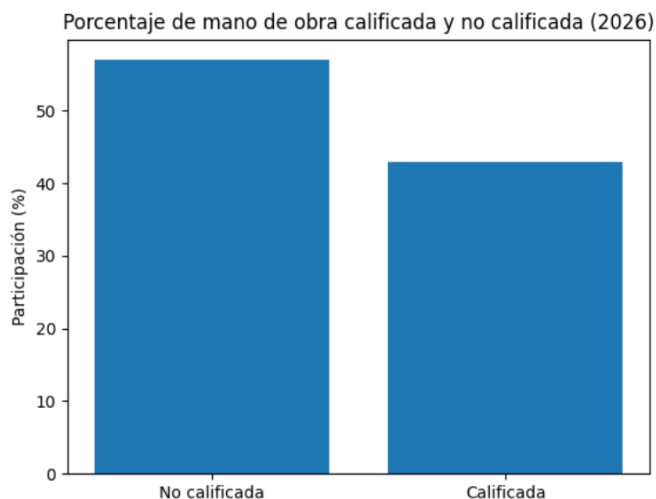
Mano de obra calificada y no calificada

Para 2026, se estima que aproximadamente:

56% – 58% corresponde a mano de obra no calificada o con formación básica

42% – 44% corresponde a personal calificado (técnico, tecnólogo o profesional)

Lo anterior confirma una disponibilidad suficiente y equilibrada de talento humano, adecuada para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como especializados.



A partir del análisis actualizado, se concluye que el Departamento del Atlántico cuenta con disponibilidad suficiente de mano de obra en todos los niveles de cualificación, lo que permite atender adecuadamente la demanda laboral del proyecto.



SECRETARÍA GENERAL

En consecuencia, se considera viable y recomendable exigir que al menos el cincuenta por ciento (50%) de la mano de obra contratada sea de origen local, promoviendo el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento del tejido social.

Una vez adjudicado el proceso de selección y definido el contratista, y a partir de la revisión de su esquema operativo y de vinculación del personal, se procede a realizar el cálculo correspondiente para la incorporación de mano de obra no calificada de origen local. Lo anterior, teniendo en cuenta que cada empresa puede estructurar su modelo de trabajo de manera diferenciada, en función de la disponibilidad de su recurso humano, las particularidades del servicio a prestar y las condiciones operativas requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

13. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

Macro Sector	Actividad económica
Servicio Comercio	• N7710 Alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores • I5629 Actividades de otros servicios de comida • I5621 Catering para eventos • G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Plenas-Individuales	RENTING COLOMBIA SAS	1.22	0.84	0.11	0.07	0.01	\$ 158,082,491
Plenas-Individuales	RENTANDES S.A.S.	0.87	0.70	0.59	0.13	0.04	-\$ 9,560,616
Plenas-Individuales	ALD AUTOMOTIVE SAS	0.39	1.00	8.09	17.22	0.01	-\$ 114,121,102
Plenas-Individuales	MASSY MOTORS RENTALS SAS	0.13	0.85	2.44	0.23	0.04	-\$ 57,147,146
Plenas-Individuales	TUIO SAS	1.74	0.64	1.61	-0.36	-0.13	\$ 4,657,146
Pymes-Individuales	GARRIMOTOR SAS	0.51	0.85	3.14	-0.31	-0.05	-\$ 4,295,020
Pymes-Individuales	ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S	1.91	0.79	1.39	0.39	0.08	\$ 18,458,154
Pymes-Individuales	CALMORI SAS	2.21	0.67	1.96	0.22	0.07	\$ 27,689,510



SECRETARÍA GENERAL

Pymes-Individuales	RENTING TOTAL SAS	0.28	0.73	5.42	0.05	0.01	-\$ 46,221,168
Pymes-Individuales	ROYAL RENT CORP	4.88	0.43	8.00	0.12	0.07	\$ 24,691,905
Pymes-Individuales	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	14.58	0.82	6.46	0.15	0.03	\$ 6,114,688
Pymes-Individuales	neorenting sas	1.73	0.33	8.74	0.23	0.15	\$ 10,170,761
Pymes-Individuales	RENTING AUTOMAYOR SAS	1.21	0.84	0.34	-0.22	-0.04	\$ 7,705,019
Pymes-Individuales	DAEST SAS	1.66	0.22	12.71	0.03	0.02	\$ 333,771
Pymes-Individuales	TATTERSALL RENTAL S.A.S.	0.67	0.63	2.37	0.13	0.05	-\$ 6,302,909
Plenas-Individuales	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	3.18	0.36	0.23	0.01	0.00	\$ 36,565,386
Pymes-Individuales	PETROCASINOS SA	2.12	0.39	1.80	0.04	0.02	\$ 22,932,028
Pymes-Individuales	NEWREST CATERING COLOMBIA S.A.S	1.45	0.84	7.95	1.04	0.17	\$ 15,685,210
Pymes-Individuales	PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	9.13	0.42	1.95	0.00	0.00	\$ 4 1,187,815
Pymes-Individuales	SERVINUTRIR SAS	4.38	0.20	17.64	0.12	0.10	\$ 8 478,090
Pymes-Individuales	DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES	4.67	0.68	3.06	0.13	0.04	\$ 19,354,229
Pymes-Individuales	SAPORE SAS	1.35	0.52	3.63	-0.31	-0.15	\$ 1,784,897
Pymes-Individuales	SARUPETROL S.A.S.	8.47	0.27	INDETERMINADO	0.28	0.21	\$ 28,271,753
Pymes-Individuales	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.	9.94	0.23	34.29	0.19	0.15	\$ 27,464,259
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	36.23	0.25	INDETERMINADO	0.23	0.17	\$ 43,396,583
Pymes-Individuales	COSECHARTE SAS	4.23	0.24	3.14	0.09	0.07	\$ 17,115,257
Pymes-Individuales	SERVICASINOS CATERING SAS	1.56	0.58	INDETERMINADO	0.29	0.12	\$ 5,109,940
Pymes-Individuales	DELICIAS NUTRICIONALES S.A.S.	7.64	0.16	INDETERMINADO	0.13	0.11	\$ 4,155,133
Pymes-Individuales	ALSERVIR SAS	1.98	0.28	3.36	0.12	0.08	\$ 1,364,917



SECRETARÍA GENERAL

Pymes-Individuales	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS	3.08	0.24	6.60	0.19	0.15	\$ 25,351,957
Pymes-Individuales	ALIMENTAR CAPITAL SAS	2.62	0.37	INDETERMINADO	0.14	0.09	\$ 23,888,547
Pymes-Individuales	NOWPORTS COLOMBIA SAS	1.55	0.66	6.65	-1.26	-0.43	\$ 6,329,927
Pymes-Individuales	INVERSIONES ALIPROR SAS	7.29	0.37	1.43	0.14	0.09	\$ 15,505,229
Pymes-Individuales	NUTRICERES S.A.S	2.79	0.32	INDETERMINADO	0.19	0.13	\$ 7,072,527
Pymes-Individuales	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	1.99	0.56	0.48	0.13	0.06	\$ 26,467,356
Pymes-Individuales	COMPANY SERVICE FOOD SAS	3.67	0.37	INDETERMINADO	0.19	0.12	\$ 11,780,455
Pymes-Individuales	PENTOLA INVERSIONES SAS	0.94	0.47	0.16	0.02	0.01	-\$ 43,701
Plenas-Individuales	VARIADORES SAS	1.82	0.55	4.92	0.56	0.26	\$ 22,472,921
Plenas-Individuales	RICOH COLOMBIA S.A.S	1.82	0.45	3.63	0.00	0.00	\$ 26,757,990
Plenas-Individuales	ENERGIA Y POTENCIA S.A.S	2.28	0.47	3.13	-0.01	0.00	\$ 25,501,232
Plenas-Individuales	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA	2.99	0.27	2.40	-0.10	-0.08	\$ 44,544,090
Plenas-Individuales	HOSPIMPORT SAS	3.07	0.39	2.48	0.06	0.03	\$ 5,606,922
Plenas-Individuales	UPSISTEMAS SAS	2.59	0.32	4.38	-0.17	-0.12	\$ 45,520,416
Plenas-Individuales	JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	1.33	0.75	4.90	0.35	0.09	\$ 13,538,069
Plenas-Individuales	ARNEG ANDINA LTDA	1.06	0.61	0.36	-0.06	-0.02	\$ 532,353
Plenas-Individuales	ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS	1.58	0.38	2.71	0.13	0.08	\$ 6,621,594
Plenas-Individuales	Nordson Andina Ltda	3.13	0.32	1.12	0.02	0.01	\$ 9,688,798
Plenas-Individuales	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	2.45	0.34	1.31	0.03	0.02	\$ 61,987,195
Plenas-Individuales	FMC TECHNOLOGIES INC	5.61	0.25	0.98	0.04	0.03	\$ 32,932,225
Plenas-Individuales	MEDTRONIC COLOMBIA S.A	3.11	0.30	3.18	0.02	0.02	\$ 372,979,953

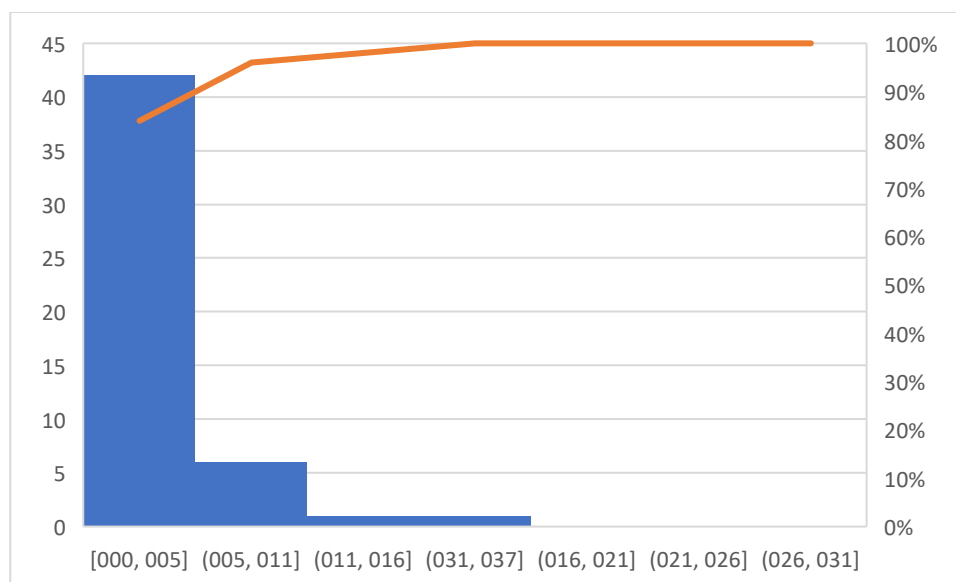
De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:



SECRETARÍA GENERAL

Capacidad financiera

Índice de liquidez



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado

PROMEDIO	3.74
MEDIANA	2.16
DESVIACION	5.5
RANGO MINIMO	0.13
RANGO MAXIMO	36.23
MEDIA ACOTADA 75%	2.24

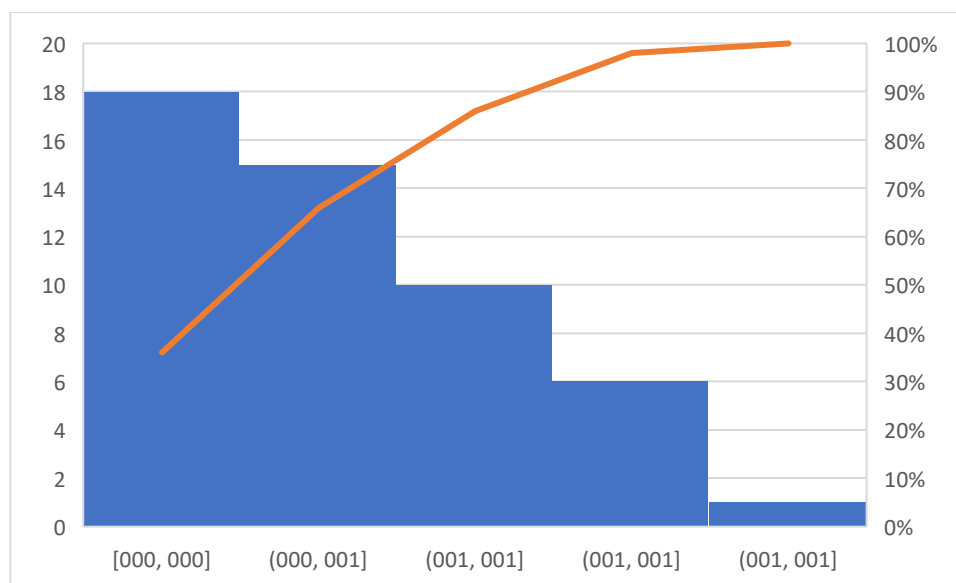
La liquidez mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un promedio de 3,74 sugiere que, en general, las empresas cuentan con activos corrientes suficientes para respaldar sus obligaciones de corto plazo. Sin embargo, la desviación estándar de 5,50 y el amplio rango observado, entre 0,13 y 36,23, evidencian una variabilidad importante en los niveles de liquidez de las empresas analizadas. La mediana de 2,16 y la media acotada al 75% de 2,24 reflejan un comportamiento más representativo de la muestra, indicando que la mayoría de las empresas presentan una capacidad adecuada para atender sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados y los resultados estadísticos obtenidos, la liquidez a exigir será de 2.5.



SECRETARÍA GENERAL

Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado

PROMEDIO	0.49
MEDIANA	0.43
DESVIACION	0.2
RANGO MINIMO	0.16
RANGO MAXIMO	1.00
MEDIA ACOTADA 75%	0.44

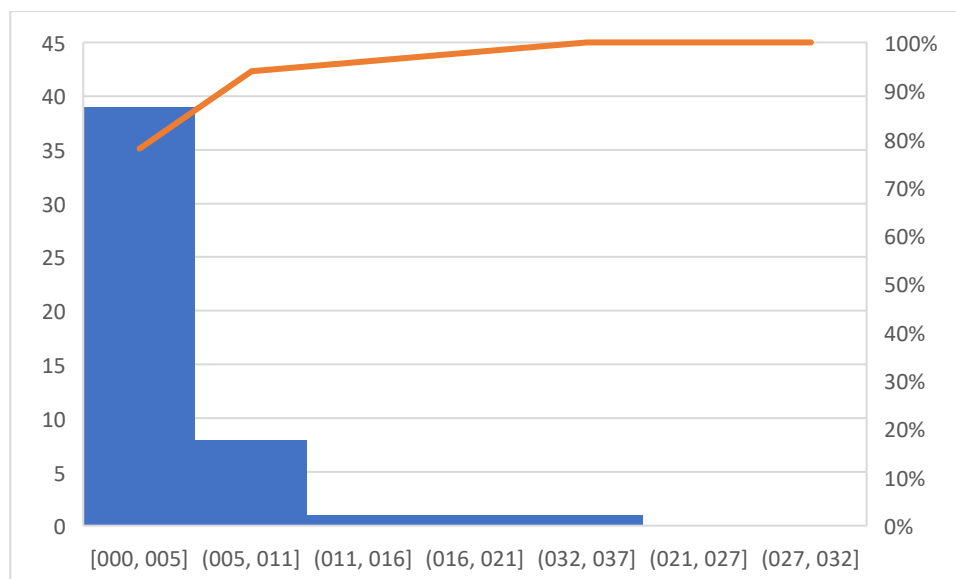
El endeudamiento mide la proporción de deuda en relación con los activos totales. Un promedio de 0,49 implica que, en promedio, los activos de las empresas están financiados aproximadamente en un 49 % con deuda. La desviación estándar de 0,20 indica una variabilidad relativamente baja en los niveles de endeudamiento entre las empresas analizadas. Asimismo, la mediana de 0,43 y la media acotada al 75 % de 0,44 presentan valores cercanos al promedio, lo que refleja un comportamiento relativamente estable y representativo de la muestra. El rango, con valores entre 0,16 y 1,00, evidencia que existen diferencias en los niveles de endeudamiento, aunque la mayor parte de las empresas se concentra alrededor de los valores centrales.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,50



SECRETARÍA GENERAL

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado

PROMEDIO	4.45
MEDIANA	3.06
DESVIACION	5.8
RANGO MINIMO	0.11
RANGO MAXIMO	34.29
MEDIA ACOTADA 75%	2.86

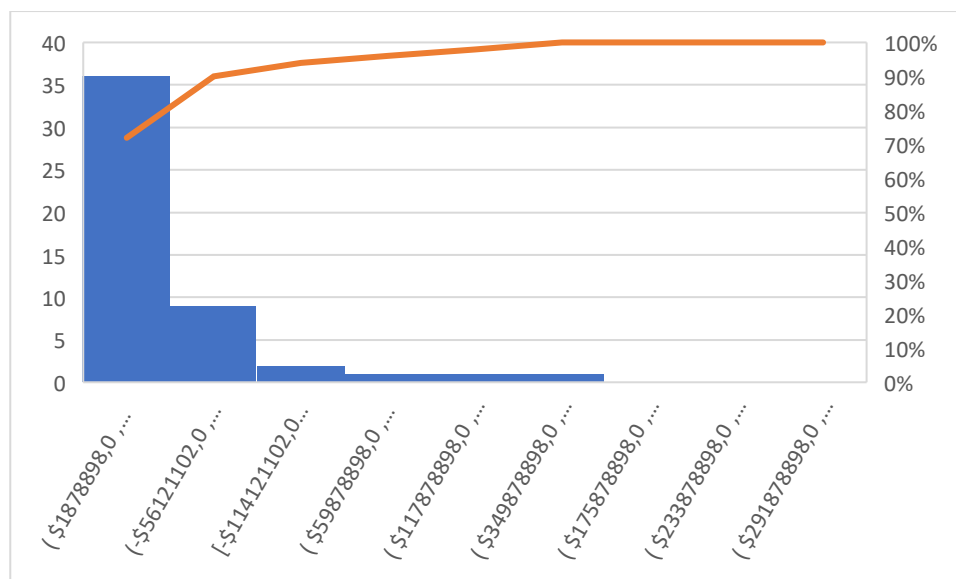
Este indicador mide la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros con su utilidad operativa. El promedio de 4,45 indica que, en términos generales, las empresas cuentan con una capacidad adecuada para cubrir sus gastos financieros. Sin embargo, la desviación estándar de 5,80 y el rango observado entre 0,11 y 34,29 evidencian una variabilidad importante entre las empresas analizadas. La mediana de 3,06 y la media acotada al 75 % de 2,86 reflejan de manera más representativa el comportamiento de la mayoría de las empresas, mostrando niveles de cobertura de intereses adecuados, aunque se presentan algunos valores extremos que generan dispersión en la muestra.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 4.



SECRETARÍA GENERAL

Capital de trabajo



Fuente: Elaboración Propia, cifras en miles

Análisis del resultado

PROMEDIO	\$ 21,563,141
MEDIANA	\$ 14,521,649
DESVIACION	\$ 61,110,584
RANGO MINIMO	-\$ 114,121,102
RANGO MAXIMO	\$ 372,979,953
MEDIA ACOTADA 75%	\$ 14,282,625

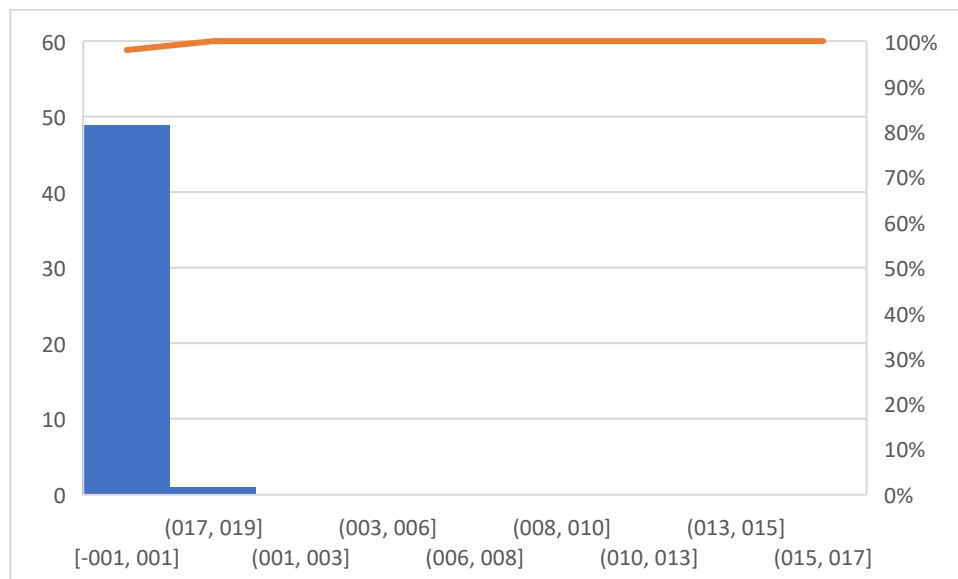
Se evidencia una alta dispersión en los valores observados, con un promedio de \$21.563.141, influenciado por valores extremos, como lo refleja la desviación estándar de \$61.110.584. La mediana, de \$14.521.649, se encuentra por debajo del promedio, lo que indica una distribución con valores elevados que afectan el comportamiento de la media. El rango de los datos es amplio, con un valor mínimo de -\$114.121.102 y un máximo de \$372.979.953, evidenciando la presencia de valores extremos dentro de la muestra. Para reducir el efecto de estos valores, la media acotada al 75 %, de \$14.282.625, ofrece una referencia más representativa del comportamiento típico de los datos.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago y los riesgos previsibles analizados, la entidad exigirá un 30% P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado

PROMEDIO	0.42
MEDIANA	0.12
DESVIACION	2.4
RANGO MINIMO	-1.26
RANGO MAXIMO	17.22
MEDIA ACOTADA 75%	0.10

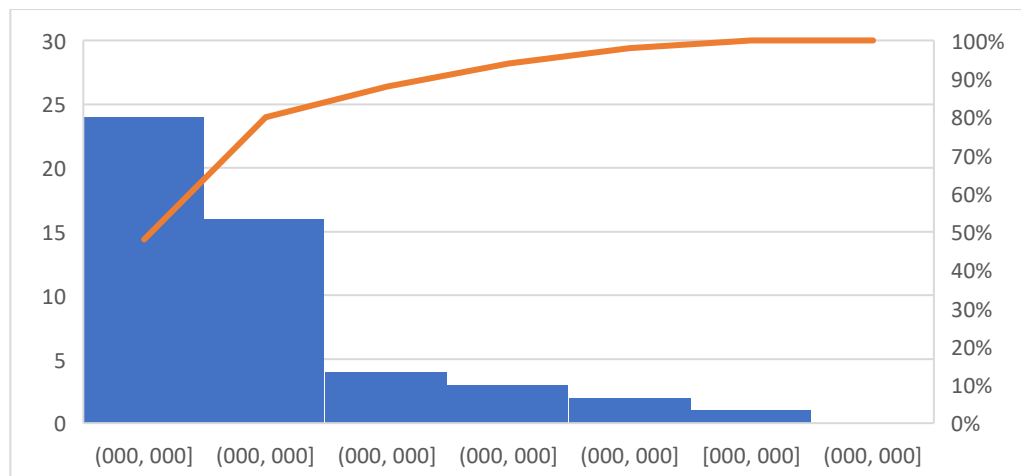
Este indicador mide la rentabilidad generada por el capital de los accionistas. Un promedio de 0,42 refleja un nivel de rentabilidad positivo; sin embargo, la mediana de 0,12 y la media acotada al 75 % de 0,10 muestran que el comportamiento de la mayoría de las empresas se encuentra por debajo del promedio, evidenciando la influencia de valores extremos. La desviación estándar de 2,40 indica una alta variabilidad entre las empresas analizadas. Asimismo, los valores oscilan entre un mínimo de -1,26 y un máximo de 17,22, lo que evidencia la presencia de resultados negativos y valores elevados de rentabilidad. En este sentido, la media acotada al 75 % ofrece una referencia más representativa del comportamiento habitual de la muestra.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,10, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,10.



SECRETARÍA GENERAL

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado

PROMEDIO	0.04
MEDIANA	0.04
DESVIACION	0.1
RANGO MINIMO	-0.43
RANGO MAXIMO	0.26
MEDIA ACOTADA 75%	0.04

Este indicador mide la eficiencia de la empresa para generar utilidades a partir de sus activos. Un promedio de 0,04 refleja un nivel de rentabilidad relativamente bajo. La mediana de 0,04 y la media acotada al 75 % de 0,04 coinciden con el promedio, lo que indica que estos valores representan de manera adecuada el comportamiento general de las empresas analizadas. La desviación estándar de 0,10 evidencia una variabilidad moderada en los resultados, mientras que el rango, entre -0,43 y 0,26, muestra que algunas empresas presentan rentabilidades negativas, mientras que otras alcanzan niveles positivos de rentabilidad sobre sus activos.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,05.

Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

A. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025



SECRETARÍA GENERAL

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Índice requerido MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2.5	Mayor o igual a 2,0
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100	Menor o igual a 0,50	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 4	Mayor o igual a 3
Capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente)	Mayor o igual a 30% del P.O	Mayor o igual a 20% del P.O

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Índice requerido MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

14. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Teniendo en cuenta que no ha sido posible determinar la existencia de bienes relevantes conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en razón a que el presente proceso contractual no contempla cantidades específicas previamente definidas, se limita la posibilidad de establecer con precisión elementos fundamentales como la recurrencia en la adquisición, el volumen de compra o el impacto presupuestal.

En consecuencia, la Entidad Estatal aplicará lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 816 de 2003, otorgando el puntaje allí previsto de la siguiente manera:

1.un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales.



SECRETARÍA GENERAL

2. Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.

15. ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores N.º COT-035-2026, la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49781027&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- Q.M COMPANY S.A.S
- GPS S.A.S
- NIKOLAY BANQUETES Y LOGISTICA SAS
- TEMPUS LOGÍSTICA EMPRESARIAL SAS
- DONALDO EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S
- RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S
- OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S
- SOLUCIONES LOGISTICAS PC S.A.S.
- LOGISTICA DE COLOMBIA SAS
- INVOGA EVENTOS S.A.S.
- PRODUCCION LOGISTICA PERSONALIZADA SAS
- S3M LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.
- PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
- FUNDECOS GESTION TEMPORAL DE COLOMBIA SAS
- ORGANIZA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S
- KIDS TOWN LOGISTICA Y EVENTOS SERVICE SAS
- GESTION LOGISTICA KJM S.A.S.
- INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS
- CADAWI SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S
- PRODUCCION Y LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS SAS
- LOGISTICA & GESTIONES BENITO SAS
- VALKIRIA SOLUCIONES LOGISTICAS EMPRESARIALES SAS
- DISTRUBUIDORA AR NORWAY-SUMINISTROS&LOGISTICA
- SONIDO IMPERIAL EVENTOS Y LOGISTICA
- DAP LOGISTICA Y EVENTOS
- PROPUESTA DE MARCA S.A.S.
- MAX VIAJES Y LOGISTICA SAS
- CREAR PRODUCCIONES Y LOGISTICA CPL SAS
- RIVER LOGISTICA SAS
- A&J LOGISTICA Y EVENTOS SAS
- DM LOGISTICA Y EVENTOS
- IQR SAS

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios de mercado teniendo en cuenta que dicha solicitud fue atendida a través de la técnica de cotización directa por la siguiente empresa: **RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. Y PROPUESTA DE MARCA S.A.S.** en los siguientes términos:



SECRETARÍA GENERAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS QUE APLIQUE		
				COTIZACION 1: PROPUESTA DE MARCA S.A.S.	COTIZACION 2: RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S.	PROMEDIO
1	Alquiler de un vehículo Camioneta 4x4 cerrada mínimo 1600 cc comercial)	UND/DÍA	1	\$ 465,000	\$ 654,500	\$ 559,750
2	Alquiler de un vehículo Camioneta 4x4 con platón, doble cabina cerrada mínimo 2.000 cc comercial)	UND/DÍA	1	\$ 530,000	\$ 773,500	\$ 651,750
3	Alquiler por día de camión con estaca con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis caminado, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible.	UND/DÍA	1	\$ 620,000	\$ 1,130,500	\$ 875,250
4	Servicio de transporte de agua potable mediante camión con tanque con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, tanque con capacidad para almacenar por lo menos 10.000 litros de agua, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible para trayectos de 100 y 200 kilómetros por día.	UN/DÍA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,368,500	\$ 1,284,250
5	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 14 pasajeros) Incluye combustible.	UND/DÍA	1	\$ 650,000	\$ 773,500	\$ 711,750
6	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 20 pasajeros) Incluye combustible.	UND/DÍA	1	\$ 840,000	\$ 1,130,500	\$ 985,250
7	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 40 pasajeros) Incluye combustible.	UND/DÍA	1	\$ 1,250,000	\$ 1,666,000	\$ 1,458,000
8	Alquiler Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	UND/DÍA	1	\$ 1,200,000	\$ 1,487,500	\$ 1,343,750



SECRETARÍA GENERAL

9	Portátiles con procesador de cuatro núcleos, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB	UND/DÍA	1	\$ 290,000	\$ 249,900	\$ 269,950
10	Alquiler de Impresora multifuncional laser, productividad avanzada, tecnología de impresión Láser o Led monocromo, resolución de impresión Mínimo 600x600 PPP, Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 15.000 páginas por mes.)	UND/DÍA	1	\$ 290,000	\$ 416,500	\$ 353,250
11	Alquiler de escáner cama plana resolución de escaneo mínima de 1200 dpi, con alimentador automático de documentos (ADF), Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 3.000 páginas por día.)	UND/DÍA	1	\$ 180,000	\$ 351,050	\$ 265,525
12	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	UND/DÍA	1	\$ 490,000	\$ 380,800	\$ 435,400
13	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	UND/DÍA	1	\$ 680,000	\$ 571,200	\$ 625,600
14	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	UND/DÍA	1	\$ 1,500,000	\$ 1,011,500	\$ 1,255,750
15	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	UND/DÍA	1	\$ 45,000	\$ 89,250	\$ 67,125
16	Alquiler Sillas plásticas con brazo.	UND/DÍA	1	\$ 1,400	\$ 6,545	\$ 3,973
17	Alquiler Sillas plásticas sin brazo.	UND/DÍA	1	\$ 1,200	\$ 5,355	\$ 3,278
18	Alquiler de Abanico multifuncional tres en uno 80 W	UND/DÍA	1	\$ 65,000	\$ 290,000	\$ 177,500
19	Abanico aspersor de 2 tiempos	UND/DÍA	1	\$ 95,000	\$ 320,000	\$ 207,500
20	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas · Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr. Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 12,000	\$ 22,000	\$ 17,000
21	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo: 150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo: 125 Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs; Jugo o gaseosa Mínimo: 12 onzas. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 24,500	\$ 45,000	\$ 34,750



SECRETARÍA GENERAL

22	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 2,300	\$ 4,200	\$ 3,250
23	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	UNIDAD	1	\$ 1,200	\$ 3,500	\$ 2,350
24	Alquiler Termómetro de Infrarrojo Sin Contacto en la Frente	UND/DÍA	1	\$ 80,000	\$ 142,800	\$ 111,400
25	Lavamanos Satelitales Para el Lavado Frecuente de Manos	UND/DÍA	1	\$ 190,000	\$ 416,500	\$ 303,250
26	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	UND/DÍA	1	\$ 550,000	\$ 773,500	\$ 661,750
27	Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad del Departamento.)	PERSONA	1	\$ 145,000	\$ 249,900	\$ 197,450
SUMINISTRO						
1	Suministro de Resmas de papel tamaño Carta.	UNIDAD	1	\$ 19,000	\$ 53,550	\$ 36,275
2	Suministro de resmas de papel tamaño oficio.	UNIDAD	1	\$ 21,700	\$ 55,930	\$ 38,815
3	Suministro de candados Grande.	UNIDAD	1	\$ 87,000	\$ 53,550	\$ 70,275
4	Suministro de bolsas de basura negras de 100x120Cm	UNIDAD	1	\$ 800	\$ 4,641	\$ 2,721
5	Suministro de bombillos led de alta iluminación.	UNIDAD	1	\$ 8,500	\$ 29,750	\$ 19,125
6	Suministro de tóner modelos proxxpress M4070fr	UNIDAD	1	\$ 180,000	\$ 333,200	\$ 256,600
7	Suministro de cintas FX 890.	UNIDAD	1	\$ 54,000	\$ 142,800	\$ 98,400
8	Suministro de tijeras grandes.	UNIDAD	1	\$ 14,500	\$ 29,750	\$ 22,125
9	Suministro de pegante en barra 40gr (de uso de oficina)	UNIDAD	1	\$ 3,900	\$ 9,520	\$ 6,710
10	Suministro de lapiceros tinta negra.	UNIDAD	1	\$ 1,800	\$ 4,165	\$ 2,983
11	Suministro de lápices negros.	UNIDAD	1	\$ 1,000	\$ 2,737	\$ 1,869
12	Suministro de lapiceros colores varios	UNIDAD	1	\$ 1,800	\$ 3,332	\$ 2,566
13	Suministro de caja de resaltadores x 12	UNIDAD	1	\$ 26,500	\$ 33,320	\$ 29,910
14	Suministro de cajas de clip grandes x 100	UNIDAD	1	\$ 26,400	\$ 21,420	\$ 23,910
15	Suministro de cajas de clip pequeños x 100	UNIDAD	1	\$ 17,500	\$ 17,850	\$ 17,675
16	Suministro de Hullero dactilar almohadilla	UNIDAD	1	\$ 6,500	\$ 12,138	\$ 9,319



SECRETARÍA GENERAL

17	Suministro de grapadoras x 1	UNIDAD	1	\$	12,600	\$	21,420	\$	17,010
18	Suministro de perforadoras	UNIDAD	1	\$	11,800	\$	24,990	\$	18,395
19	Suministro de caja de grapas x 100	UNIDAD	1	\$	4,100	\$	9,520	\$	6,810
20	Rollo de cinta transparente. De 5 cm x 10 metros	UNIDAD	1	\$	9,800	\$	17,850	\$	13,825
21	Caja de Borrador de nata. X 12	UNIDAD	1	\$	3,400	\$	17,850	\$	10,625
22	Tapetes Para Desinfección de Calzado	UNIDAD	1	\$	43,000	\$	65,450	\$	54,225
23	Tapabocas Desechables	CAJA X 100	1	\$	37,500	\$	29,750	\$	33,625
24	Paños de Limpieza x 30unds	UNIDAD	1	\$	3,500	\$	29,750	\$	16,625
25	Líquido Para Limpiar Equipos de Oficina De 500 ML	500 ML	1	\$	12,500	\$	41,650	\$	27,075
26	Gorro Desechable	UNIDAD	1	\$	1,400	\$	1,190	\$	1,295
27	Gel Antibacterial botella de 500 ML	500 ML	1	\$	8,600	\$	17,850	\$	13,225
28	Desinfectante Suelos y Superficies	GALÓN	1	\$	12,400	\$	45,000	\$	28,700
29	Detergente Multiuso De 3.000 Gramos	UNIDAD	1	\$	16,800	\$	41,650	\$	29,225
30	Alcohol Antiséptico al 70% De 500 ML	500 ML	1	\$	6,500	\$	17,850	\$	12,175
31	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	UNIDAD	1	\$	68,900	\$	89,250	\$	79,075
32	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide	UNIDAD	1	\$	2,500	\$	53,550	\$	28,025
33	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	UNIDAD	1	\$	5,600	\$	33,320	\$	19,460
34	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	UNIDAD	1	\$	150	\$	3,332	\$	1,741
35	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	UNIDAD	1	\$	68,900	\$	77,350	\$	73,125
36	Chalecos antifuído	UNIDAD	1	\$	89,000	\$	77,350	\$	83,175
37	Escarapelas de identificación de 13.5 cm x 10.7 cm	UNIDAD	1	\$	4,800	\$	6,902	\$	5,851
38	Gorras con logo institucional bordada	UNIDAD	1	\$	28,900	\$	44,030	\$	36,465
VALOR TOTAL								\$	14,114,831



SECRETARÍA GENERAL

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización.
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar y los bienes a suministrar, que para este caso es la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 14.114.831)** incluye IVA, para los casos que aplique, gastos administrativos y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas
- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico cuenta con una disponibilidad presupuestal de **MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000)**, incluyendo IVA en los casos que aplique, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en el cuadro anterior.

16. ANÁLISIS DE IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL CICLO DE VIDA DEL SERVICIO.

El Decreto 997 de 2026, mediante el cual se modifican y adicionan disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la Compra Pública Sostenible, establece que el análisis del sector debe considerar los impactos económicos, sociales y ambientales, tanto directos como indirectos, que puedan presentarse durante las diferentes etapas del ciclo de vida del bien, obra o servicio objeto de contratación.

En este sentido, la Entidad debe analizar las posibilidades de reutilización, aprovechamiento, reparación o mejora de los recursos que intervienen en la atención de la necesidad, procurando prevenir la generación innecesaria de residuos y promover prácticas de uso eficiente. Este ejercicio debe guardar correspondencia con el valor, alcance y complejidad del proceso, la naturaleza del objeto contractual, las actividades previstas y los riesgos asociados a su ejecución.

Para el presente proceso, cuyo objeto se relaciona con la operación logística para apoyar actividades de elaboración de censos, transporte, alimentación, contratación de personal, suministro de hidratación y entrega de elementos destinados a ayudas humanitarias para la prevención y atención de situaciones de emergencia, el análisis de ciclo de vida se desarrolla considerando la prestación del servicio, la gestión de los recursos requeridos, su movilización, utilización y disposición final.

De acuerdo con el Decreto 997 de 2026, el ciclo de vida comprende las distintas etapas que pueden intervenir desde la planeación y adquisición de insumos hasta su utilización, mantenimiento, aprovechamiento y disposición final, según la naturaleza del objeto. Para este proceso, además de la prestación y coordinación de las actividades logísticas, adquieren relevancia la adquisición y manejo de suministros, el transporte de personas y bienes, la



SECRETARÍA GENERAL

preparación y distribución de alimentos e hidratación, el uso de materiales de apoyo y la gestión de los residuos generados durante la operación.

Por las características del objeto, resultan especialmente relevantes las etapas de planeación, adquisición y alistamiento de recursos, transporte y distribución, ejecución de las actividades logísticas, utilización de los bienes e insumos asociados, recuperación o reutilización cuando sea técnicamente viable y disposición final de los materiales que pierdan su utilidad. La aplicación de estos criterios debe responder a las condiciones reales de la operación y a las necesidades que se presenten durante la atención de emergencias.

1.1 Impactos económicos

Desde la perspectiva económica, los principales impactos están asociados a la planeación y coordinación de la operación logística, la disponibilidad del personal requerido, el transporte, la alimentación, la hidratación, la adquisición y distribución de ayudas humanitarias y demás recursos necesarios para atender oportunamente las actividades previstas. Una adecuada programación de las jornadas, rutas, cantidades y recursos permite disminuir desplazamientos innecesarios, pérdidas, reprocesos y gastos derivados de una gestión ineficiente.

La estructuración económica del proceso debe considerar de manera integral los costos necesarios para garantizar la prestación del servicio, incluyendo aquellos relacionados con personal, logística, movilización, transporte, suministro y distribución de bienes, alimentación e hidratación, así como los demás componentes que resulten necesarios para cumplir las actividades contratadas. La estimación debe guardar relación con las condiciones del mercado y con el alcance operativo previsto por la Entidad.

La selección y administración adecuada de los recursos contribuye a reducir sobrecostos asociados a compras urgentes, desperdicios, duplicidad de actividades, desplazamientos no planificados o reposición innecesaria de elementos. De igual manera, una coordinación eficiente entre las actividades de campo y los suministros requeridos favorece el uso racional de los recursos destinados a la atención de las emergencias.

Los costos de transporte, cargue, descargue, distribución y demás actividades necesarias para poner los bienes y servicios a disposición de la población o de los puntos definidos por la Entidad hacen parte de la estructura económica de la operación y deberán ser considerados dentro de la propuesta y de la ejecución contractual, de acuerdo con las obligaciones establecidas.

1.2 Impactos sociales

El impacto social del proceso es directo, debido a que la operación logística está orientada a apoyar la prevención y atención de emergencias en el Departamento del Atlántico. Las actividades de apoyo para la elaboración de censos, transporte, alimentación, hidratación, disposición de personal y suministro de ayudas humanitarias contribuyen a mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a las necesidades de la población afectada o potencialmente afectada por situaciones de emergencia.

La adecuada organización de estas actividades permite facilitar la identificación de personas y necesidades, movilizar oportunamente recursos, suministrar alimentos e hidratación y disponer de elementos de ayuda humanitaria en los lugares donde sean requeridos. Por lo tanto, la



SECRETARÍA GENERAL

ejecución del servicio debe orientarse a criterios de oportunidad, continuidad, coordinación y atención adecuada de la población beneficiaria.

En consecuencia, el principal impacto social se relaciona con el fortalecimiento de la capacidad operativa para responder ante emergencias y con la posibilidad de brindar apoyo oportuno a las comunidades que requieran asistencia, procurando que los recursos destinados a la atención lleguen de manera organizada y eficiente a los puntos establecidos por la Entidad.

1.3 Impactos ambientales

Los impactos ambientales asociados al proceso pueden originarse principalmente en el consumo de combustibles y energía requerido para los desplazamientos, el transporte y distribución de bienes, el uso de empaques y materiales de apoyo, la preparación y suministro de alimentos, así como en la generación de residuos durante las jornadas de atención y en las actividades logísticas desarrolladas en campo.

La operación puede involucrar diferentes tipos de suministros y materiales, entre ellos elementos destinados a ayudas humanitarias, alimentos, recipientes, empaques, materiales de apoyo y otros insumos necesarios para la prestación del servicio. En consecuencia, deben considerarse aspectos relacionados con el uso eficiente de los recursos, la reducción de desperdicios, la adecuada gestión de residuos y, cuando sea posible, la utilización responsable de materiales y medios de transporte.

De igual forma, la distribución de alimentos, hidratación y ayudas humanitarias puede generar residuos de empaques, envases y materiales de protección o embalaje. Por ello, durante la ejecución deberán aplicarse las medidas de separación, recolección, almacenamiento temporal y disposición que correspondan, de acuerdo con la naturaleza de los residuos y con la normativa aplicable.

Teniendo en cuenta el alcance operativo y la complejidad del proceso, los aspectos ambientales deben ser considerados de manera proporcional y directamente relacionados con las actividades contratadas. En particular, resulta pertinente promover prácticas que permitan disminuir desplazamientos innecesarios, evitar desperdicios de alimentos e insumos, optimizar el uso de materiales y realizar una adecuada gestión de los residuos generados durante la operación.

Lo anterior no exime al contratista del cumplimiento de las obligaciones ambientales que resulten aplicables durante la prestación del servicio, especialmente aquellas relacionadas con manejo de residuos, transporte, consumo de recursos, empaques, alimentos y demás actividades que puedan generar impactos sobre el entorno.

1.4 Análisis de reutilización, reparación, mejora y aprovechamiento

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 997 de 2026, la Entidad analiza las posibilidades de reutilización, reparación, mejora y aprovechamiento de los recursos que intervienen en la operación logística, considerando que el objeto combina actividades de servicio con el suministro, manejo, transporte y distribución de diferentes bienes y elementos de apoyo.

Durante la ejecución podrán existir elementos logísticos o materiales de apoyo que, por sus características y estado, puedan ser utilizados nuevamente en diferentes jornadas, siempre que



SECRETARÍA GENERAL

su reutilización no afecte las condiciones de seguridad, higiene, calidad o funcionalidad requeridas. Esta posibilidad deberá evaluarse de acuerdo con la naturaleza de cada elemento y con las condiciones particulares de la operación.

En el caso de alimentos, bebidas, determinados insumos de consumo y otros elementos destinados a la atención directa de la población, la reutilización no resulta procedente una vez utilizados o cuando se haya comprometido su integridad, inocuidad o condición de uso. En estos casos, las medidas de sostenibilidad deberán concentrarse en la adecuada planeación de cantidades, prevención de desperdicios y correcta disposición de los residuos.

Cuando existan elementos susceptibles de reparación o recuperación, esta alternativa podrá considerarse siempre que resulte técnica y económicamente razonable y que no se comprometan las condiciones de seguridad, higiene, calidad o funcionalidad necesarias para la prestación del servicio.

Respecto del aprovechamiento, se podrán implementar acciones de separación y entrega para reciclaje o recuperación de aquellos materiales que sean susceptibles de valorización, especialmente empaques, cartón, plástico y otros residuos aprovechables generados durante el transporte, almacenamiento y distribución. Estas acciones deberán ajustarse a los mecanismos de gestión de residuos aplicables en los lugares donde se desarrollen las actividades.

En consecuencia, no se plantea una única alternativa de reutilización o reparación para la totalidad de los recursos involucrados, debido a la diversidad de actividades y suministros que comprende la operación logística. Sin embargo, sí resulta viable adoptar medidas diferenciadas para reducir desperdicios, reutilizar los elementos que técnicamente lo permitan y aprovechar los materiales que puedan ser recuperados al finalizar su uso.

1.5 Análisis de criterios ambientales y sociales adicionales

Una vez revisadas las actividades que integran la operación logística y los impactos asociados a su ciclo de vida, se considera pertinente que los criterios de sostenibilidad incorporados al proceso sean aquellos que guarden relación directa con la ejecución, puedan verificarse objetivamente y resulten proporcionales al alcance y complejidad del servicio. Estos criterios no deben convertirse en barreras innecesarias para la participación, pero sí deben contribuir al uso eficiente de los recursos y a una adecuada atención de la población.

Esta consideración se fundamenta, entre otros, en los siguientes aspectos:

1. El objeto contractual comprende una operación logística integral orientada a apoyar la prevención y atención de emergencias, por lo que involucra actividades de campo, transporte, personal, alimentación, hidratación y suministro de ayudas humanitarias.
2. La ejecución requiere una adecuada planeación de recursos, rutas, cantidades, tiempos y actividades, con el fin de evitar desperdicios, desplazamientos innecesarios y reprocesos.
3. Los bienes e insumos asociados al servicio presentan diferentes posibilidades de reutilización, aprovechamiento o disposición final, dependiendo de su naturaleza y condiciones de uso.
4. La prestación del servicio tiene una incidencia social directa, debido a que busca apoyar la atención oportuna de población afectada o en riesgo ante situaciones de emergencia.



SECRETARÍA GENERAL

5. Las medidas ambientales y sociales que se incorporen deben estar directamente relacionadas con las obligaciones contractuales, ser objetivas, verificables y guardar proporción con las características de las actividades a desarrollar.
6. La gestión adecuada de residuos, el uso racional de recursos, la prevención de desperdicios y el cumplimiento de las obligaciones laborales, sanitarias, ambientales y de seguridad que resulten aplicables constituyen aspectos relevantes para una ejecución responsable del contrato.

17. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento CONPES 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

RODRIGO GERONIMO GOENAGA
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico



SECRETARÍA GENERAL

ANEXOS COTIZACIONES

COTIZACIÓN 1: PROPUESTA DE MARCA SAS

ANEXO TECNICO						
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD/MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	VALOR TOTAL	
1	Alquiler de un vehículo Camioneta 4x4 cerrada mínimo 1600 cc comercial)	1	und/día	\$ 465.000	\$	465.000
2	Alquiler de un vehículo Camioneta 4x4 con platón, doble cabina cerrada mínimo 2.000 cc comercial)	1	und/día	\$ 530.000	\$	530.000
3	Alquiler por día de camión con estaca con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis caminado, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible.	1	und/día	\$ 620.000	\$	620.000
4	Servicio de transporte de agua potable mediante camión con tanque con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, tanque con capacidad para almacenar por lo menos 10.000 litros de agua, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible para trayectos de 100 y 200 kilómetros por día.	1	Un/día	\$ 1.200.000	\$	1.200.000
5	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 14 pasajeros) Incluye combustible.	1	und/día	\$ 650.000	\$	650.000
6	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 20 pasajeros) Incluye combustible.	1	und/día	\$ 840.000	\$	840.000
7	Alquiler por día de vehículo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehículo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 40 pasajeros) Incluye combustible.	1	und/día	\$ 1.250.000	\$	1.250.000
8	Alquiler Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:2009, EN ISO 12100-2:2003, EN 563-1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	1	und/día	\$ 1.200.000	\$	1.200.000
9	Portátiles con procesador de cuatro núcleos, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas unidad óptica DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB	1	und/día	\$ 290.000	\$	290.000
10	Alquiler de impresora multifuncional laser, productividad avanzada, tecnología de impresión Laser o Led monocromo, resolución de impresión Mínimo 600x600 PPP, Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 1.5.000 páginas por mes.)	1	und/día	\$ 290.000	\$	290.000
11	Alquiler de escáner cama plana resolución de escaneo mínima de 1200 dpi, con alimentador automático de documentos (ADF), Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 3.000 páginas por día.)	1	und/día	\$ 180.000	\$	180.000
12	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	1	und/día	\$ 490.000	\$	490.000
13	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	1	und/día	\$ 680.000	\$	680.000
14	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelas en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	1	und/día	\$ 1.500.000	\$	1.500.000
15	Mesones de 200L X 90H cm X 90A cm con mantiles	1	und/día	\$ 45.000	\$	45.000
16	Alquiler Sillas plásticas con brazo.	1	und/día	\$ 1.400	\$	1.400
17	Alquiler Sillas plásticas sin brazo.	1	und/día	\$ 1.200	\$	1.200
18	Alquiler de Abanico multifuncional tres en uno 80 W	1	und/día	\$ 65.000	\$	65.000
19	Abanico superior de 2 tiempos	1	und/día	\$ 95.000	\$	95.000
20	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas - Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr. Proteína: queso, бутифarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr. Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel vinipel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	1	Unidad	\$ 12.000	\$	12.000
21	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo: 150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo: 125 Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs; Jugo o gaseosa Mínimo: 12 onzas. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	1	Unidad	\$ 24.500	\$	24.500
22	Hidratación: Botella de Agua de 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	1	Unidad	\$ 2.300	\$	2.300
23	Hidratación: Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	1	Unidad	\$ 1.200	\$	1.200
24	Alquiler Termómetro de Infrarrojo Sin Contacto en la Frente	1	und/día	\$ 80.000	\$	80.000
25	Lavamanos Satelitales Para el Lavado Frecuente de Manos	1	und/día	\$ 190.000	\$	190.000
26	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	1	und/día	\$ 550.000	\$	550.000
27	Personal de apoyo logístico / día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad del Departamento.)	1	Persona	\$ 145.000	\$	145.000
SUMINISTRO						
1	Suministro de Resmas de papel tamaño Carta	1	Unidad	\$ 19.000	\$	19.000
2	Suministro de resmas de papel tamaño oficio.	1	Unidad	\$ 21.700	\$	21.700
3	Suministro de candados Grande.	1	Unidad	\$ 87.000	\$	87.000
4	Suministro de bolsas de basura negras de 100x120Cm	1	Unidad	\$ 800	\$	800
5	Suministro de bombillos led de alta iluminación.	1	Unidad	\$ 8.500	\$	8.500
6	Suministro de tóner modelos proscript M4070P	1	Unidad	\$ 180.000	\$	180.000
7	Suministro de cintas FX 890.	1	Unidad	\$ 54.000	\$	54.000
8	Suministro de tijeras grandes.	1	Unidad	\$ 14.500	\$	14.500
9	Suministro de pegante en barra 40gr (de uso de oficina)	1	Unidad	\$ 3.900	\$	3.900
10	Suministro de lapiceros tinta negra.	1	Unidad	\$ 1.800	\$	1.800
11	Suministro de lápices negros.	1	Unidad	\$ 1.000	\$	1.000
12	Suministro de lapiceros colores varios	1	Unidad	\$ 1.800	\$	1.800
13	Suministro de caja de resaltadores x 12	1	Unidad	\$ 26.500	\$	26.500
14	Suministro de cajas de clip grandes x 100	1	Unidad	\$ 26.400	\$	26.400
15	Suministro de cajas de clip pequeños x 100	1	Unidad	\$ 17.500	\$	17.500
16	Suministro de Hullero dactilar almohadilla	1	Unidad	\$ 6.500	\$	6.500
17	Suministro de grapadoras x 1	1	Unidad	\$ 12.600	\$	12.600
18	Suministro de perforadoras	1	Unidad	\$ 11.800	\$	11.800
19	Suministro de caja de grapas x 100	1	Unidad	\$ 4.100	\$	4.100
20	Roll de cinta transparente. De 5 cm x 10 metros	1	Unidad	\$ 9.800	\$	9.800
21	Caja de Borrador de nata. X 12	1	Unidad	\$ 3.400	\$	3.400
22	Tapetes Para Desinfección de Calzado	1	Unidad	\$ 43.000	\$	43.000
23	Tapabocas Descachables	1	Caja x 100	\$ 37.500	\$	37.500
24	Paños de Limpieza x 30unds	1	Unidad	\$ 3.500	\$	3.500
25	Líquido Para Limpiar Equipos de Oficina De 500 Ml	1	500 Ml	\$ 12.500	\$	12.500
26	Gorro Desechable	1	Unidad	\$ 1.400	\$	1.400
27	Gel Antibacterial botella de 500 Ml	1	500 Ml	\$ 8.600	\$	8.600
28	Desinfectante Suelos y Superficies	1	Galón	\$ 12.400	\$	12.400
29	Detergente Multiuso De 3.000 Gramos	1	Unidad	\$ 16.800	\$	16.800
30	Alcohol Antiséptico al 70% De 500 Ml	1	500 Ml	\$ 6.500	\$	6.500
31	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	1	Unidad	\$ 68.900	\$	68.900
32	Impresión de posters en propalcoate 240 gr satinado tamaño tabloide	1	Unidad	\$ 2.500	\$	2.500
33	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	1	Unidad	\$ 5.600	\$	5.600
34	Impresión de volantes en propalcoate de 150 gr tamaño media carta.	1	Unidad	\$ 1.50	\$	1.50
35	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	1	Unidad	\$ 68.900	\$	68.900
36	Chalecos antifluído	1	Unidad	\$ 89.000	\$	89.000
37	Escarpelas de identificación de 13.5 cm x 10.7 cm	1	Unidad	\$ 4.800	\$	4.800
38	Gorras con logo institucional bordada	1	Unidad	\$ 28.900	\$	28.900
VALOR TOTAL					\$	12.321.150
VALOR EN LETRAS DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CTE.						
FRANCISCO ECHEVERRI MEJIA REPRESENTANTE LEGAL PROPUESTA DE MARCA S.A.S. NIT.900.141.687-9 pdm@propuestademarca.com						



SECRETARÍA GENERAL

COTIZACIÓN 2: RED LOGISTICA Y GESTION SAS

ANEXO TECNICO				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD/MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR	VALOR TOTAL
1	Alquiler de un vehiculo Camioneta 4x4 cerrada mínimo 1600 cc comercial)	und/día	\$ 654.500	\$ 654.500
2	Alquiler de un vehiculo Camioneta 4x4 con platón, doble cabina cerrada mínimo 2.000 cc comercial)	und/día	\$ 773.500	\$ 773.500
3	Alquiler por día de camión con estaca con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, chasis caminado, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible.	und/día	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500
4	Servicio de transporte de agua potable mediante camión con tanque con servicio de conductor (El camión debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, debe contar con capacidad para almacenar por lo menos 10.000 litros de agua, debe contar con doble llanta trasera, frenos de seguridad, dirección hidráulica, capacidad de carga 3,5 toneladas) Incluye combustible para trayectos de 100 y 200 kilómetros por día.	Un/día	\$ 1.368.500	\$ 1.368.500
5	Alquiler por día de vehiculo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehiculo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 14 pasajeros) Incluye combustible.	und/día	\$ 773.500	\$ 773.500
6	Alquiler por día de vehiculo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehiculo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 20 pasajeros) Incluye combustible.	und/día	\$ 1.130.500	\$ 1.130.500
7	Alquiler por día de vehiculo de transporte de pasajeros con servicio de conductor (El vehiculo debe cumplir con las siguientes características: Sistema hidráulico en perfecto estado, no podrán ser modelo superior a 6 años, aire acondicionado, capacidad de 40 pasajeros) Incluye combustible.	und/día	\$ 1.666.000	\$ 1.666.000
8	Alquiler Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100-2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	und/día	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
9	Portátiles con procesador de cuatro núcleos, memoria RAM 4G DDR3 Disco duro 320G Batería de 6 celdas un DVD, conexión HDMI, VGA, puerto USB	und/día	\$ 249.900	\$ 249.900
10	Alquiler de Impresora multifuncional laser, productividad avanzada, tecnología de impresión Láser o Led monocromo, resolución de impresión Mínimo 600x600 PPP, Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 15.000 páginas por mes.)	und/día	\$ 416.500	\$ 416.500
11	Alquiler de escáner cama plana resolución de escaneo mínima de 1200 dpi, con alimentador automático de documentos (ADF), Ciclo trabajo mensual Recomendado Mínimo 3.000 páginas por día.)	und/día	\$ 351.050	\$ 351.050
12	Alquiler de carpas 4x4, Carpas estilo kiosko 4x4 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelos en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco.	und/día	\$ 380.800	\$ 380.800
13	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelos en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	\$ 571.200	\$ 571.200
14	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y paralelos en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	und/día	\$ 1.011.500	\$ 1.011.500
15	Mesones de 200L X 90H cm X 90A con manteles	und/día	\$ 89.250	\$ 89.250
16	Alquiler Sillas plásticas con brazo.	und/día	\$ 6.545	\$ 6.545
17	Alquiler Sillas plásticas sin brazo.	und/día	\$ 5.355	\$ 5.355
18	Alquiler de Abanico multifuncional tres en uno 80 W	und/día	\$ 290.000	\$ 290.000
19	Abanico aspersor de 2 tiempos	und/día	\$ 320.000	\$ 320.000
20	Refrigerios: Un Líquido: jugo de fruta natural de mínimo 180 C.C. = 6 onzas · Un carbohidrato: Galletas, Empanadas, Patacones, pan, buñuelo, arepa, bollo de mazorca, pudín, pastelito, dedito etc. de mínimo 80 gr · Proteína: queso, butifarra, mortadela de pollo o jamón etc. de mínimo 60 gr. Adicionalmente se deberá entregar servilleta en papel viripiel. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Unidad	\$ 22.000	\$ 22.000
21	Almuerzo: Arroz Blanco o con fideo u Otros mínimo: 150 Grs, Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo: 125 Grs; Pasta, Tajada de plátano, yuca, papas u otros Mínimo: 80 Grs; ensalada mínimo: 80 Grs; Jugo o gaseosa Mínimo: 12 onzas. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Unidad	\$ 45.000	\$ 45.000
22	Hidratación: · Botella de Agua de 600cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Unidad	\$ 4.200	\$ 4.200
23	Hidratación: · Botella de agua de 250cc o 300cc. El suministro debe realizarse de conformidad con las CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO E HIDRATACIÓN.	Unidad	\$ 3.500	\$ 3.500
24	Alquiler Termómetro de Infrarrojo Sin Contacto en la Frente	und/día	\$ 142.800	\$ 142.800
25	Lavamanos Satelitales Para el Lavado Frecuente de Manos	und/día	\$ 416.500	\$ 416.500
26	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	und/día	\$ 773.500	\$ 773.500
27	Personal de apoyo logístico /día. (El contratista debe tener disponibilidad de suministrar personas para el apoyo logístico por día, el número de personas que no es constante y variará de acuerdo a las necesidades y a discrecionalidad del Departamento.)	Persona	\$ 249.900	\$ 249.900
SUMINISTRO			\$ -	\$ -
1	Suministro de Resmas de papel tamaño Carta.	Unidad	\$ 53.550	\$ 53.550
2	Suministro de resmas de papel tamaño oficio.	Unidad	\$ 55.930	\$ 55.930
3	Suministro de candados Grande.	Unidad	\$ 53.550	\$ 53.550
4	Suministro de bolsas de basura negras de 100x120Cm	Unidad	\$ 4.641	\$ 4.641
5	Suministro de bombillos led de alta iluminación.	Unidad	\$ 29.750	\$ 29.750
6	Suministro de tóner modelos proxxpress M4070fr	Unidad	\$ 333.200	\$ 333.200
7	Suministro de cintas FX 890.	Unidad	\$ 142.800	\$ 142.800
8	Suministro de tijeras grandes.	Unidad	\$ 29.750	\$ 29.750
9	Suministro de pegante en barra 40gr (de uso de oficina)	Unidad	\$ 9.520	\$ 9.520
10	Suministro de lapiceros tinta negra.	Unidad	\$ 4.165	\$ 4.165
11	Suministro de lápices negros.	Unidad	\$ 2.737	\$ 2.737
12	Suministro de lapiceros colores varios	Unidad	\$ 3.332	\$ 3.332
13	Suministro de caja de resaltadores x 12	Unidad	\$ 33.320	\$ 33.320
14	Suministro de cajas de clip grandes x 100	Unidad	\$ 21.420	\$ 21.420
15	Suministro de cajas de clip pequeños x 100	Unidad	\$ 17.850	\$ 17.850
16	Suministro de Hullero dactilar almohadilla	Unidad	\$ 12.138	\$ 12.138
17	Suministro de grapadoras x 1	Unidad	\$ 21.420	\$ 21.420
18	Suministro de perforadoras	Unidad	\$ 24.990	\$ 24.990
19	Suministro de caja de grapas x 100	Unidad	\$ 9.520	\$ 9.520
20	Rollo de cinta transparente. De 5 cm x 10 metros	Unidad	\$ 17.850	\$ 17.850
21	Caja de Borrador de nata. X 12	Unidad	\$ 17.850	\$ 17.850
22	Tapetes Para Desinfección de Calzado	Unidad	\$ 65.450	\$ 65.450
23	Tapabocas Desechables	Caja x 100	\$ 29.750	\$ 29.750
24	Paños de Limpieza x 30unds	Unidad	\$ 29.750	\$ 29.750
25	Líquido Para Limpiar Equipos de Oficina De 500 Ml	500 Ml	\$ 41.650	\$ 41.650
26	Gorro Desechable	Unidad	\$ 1.190	\$ 1.190
27	Gel Antibacterial botella de 500 Ml	500 Ml	\$ 17.850	\$ 17.850
28	Desinfectante Suelos y Superficies	Galón	\$ 45.000	\$ 45.000
29	Detergente Multiuso De 3.000 Gramos	Unidad	\$ 41.650	\$ 41.650
30	Alcohol Antiséptico al 70% De 500 Ml	500 Ml	\$ 17.850	\$ 17.850
31	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	\$ 89.250	\$ 89.250
32	Impresión de posters en propalcote 240 gr satinado tamaño tabloide	Unidad	\$ 53.550	\$ 53.550
33	Impresión de carnets en PVC 5.5 x 9 cm	Unidad	\$ 33.320	\$ 33.320
34	Impresión de volantes en propalcote de 150 gr tamaño media carta.	Unidad	\$ 3.332	\$ 3.332
35	Camisas de algodón tipo regular fit cuello alado con bordado de marca institucional.	Unidad	\$ 77.350	\$ 77.350
36	Chalecos antifluído	Unidad	\$ 77.350	\$ 77.350
37	Escarapelas de identificación de 13.5 cm x 10.7 cm	Unidad	\$ 6.902	\$ 6.902
38	Gorras con logo institucional bordada	Unidad	\$ 44.030	\$ 44.030
VALOR TOTAL			\$ 15.908.507	\$ 15.908.507
VALOR EN LETRAS				
FIRMA Y DATOS DEL PROPONENTE				



SECRETARÍA GENERAL